

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS
MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA



“La Pesca Deportivo-recreativa; Propuesta de una política pública para su desarrollo sustentable en Bahía San Quintín”

Trabajo terminal que se presenta para obtener el grado de Maestro en Administración Pública.

Enrique Navarro Valenzuela
Sustentante

Director de Trabajo terminal

Mtro. Martin Suarez Rodríguez

Mexicali, Baja California, México. Junio de 2011

Índice

INTRODUCCIÓN.....	5
ANTECEDENTES	6
JUSTIFICACION	9
PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.	11
OBJETIVO GENERAL.....	13
OBJETIVOS ESPECIFICOS.....	14
METODOLOGIA.....	14
CAPITULO 1 ESTRATEGIAS DENTRO DE LA ADIMISTRACION PÚBLICA.....	15
Condiciones de la Demanda.....	22
Industrias de apoyo.....	22
Estrategia, estructura y competencia de la empresa.....	23
La dinámica dentro del “Cluster”	24
Azar y el papel del gobierno.....	26
CAPITULO 2 LA PESCA DEPORTIVO- RECREATIVA Y SU EFECTO MULTILPICADOR.....	27
LA HISTORIA DE LA PESCA DEPORTIVA	27
INGRESO DE LA PESCA DEPORTIVA A LA AGENDA PÚBLICA	28
FORMACION DE LA SECRETARIA DE PESCA (1982-1994).	28
NOM-PESC-017-1994	30
CAPITULO 3 ACTORES GUBERNAMENTALES.....	32
LA COMISION NACIONAL DE ACUACULTURA Y PESCA.....	32
PLANES DE ACCION DE LA CONAPESCA	32
Competitividad de la Pesca Deportiva Mexicana.....	33
Administración Integral y Sustentable de la Pesca Deportiva Mexicana.....	33
Desempeño Institucional	33
Nuevo Marco Legal.....	33
SECRETARIA DE TURISMO	33
Pesca deportiva en el plano internacional.	35
Legislaciones en América	35
Legislaciones en el Mundo.	39
CAPITULO 4 LA PESCA DEPORTIVO-RECEREATIVA	42
EL “CLUSTER” DE LA PESCA DEPORTIVIA EN BSQ.....	44

Área de Estudio	44
Descripción del “Cluster”	46
Sustentabilidad de la Pesca Deportiva	48
Condiciones para liberar un pez.....	50
DIAGNOSTICO DE LA PESCA EN SAN QUINTIN	51
Prestadores de servicio de pesca deportiva.	52
Producción	53
Estacionalidad	53
Aspectos técnicos y operativos	53
Comercialización de los servicios	56
ANALISIS FODA	57
APOYOS GUBERNAMENTALES PARA LA PESCA DEPORTIVA	58
APOYOS PARA LA PESCA DEPORTIVA.....	63
CONCLUSIONES	66
APORTACIONES	67
Anexo 1.....	69
BIBLIOGRAFIA.....	70
FUENTES ELECTRONICAS	72

INTRODUCCION

Detener el creciente deterioro de los ecosistemas no significa dejar de utilizar los recursos naturales, si no encontrar una mejor manera de aprovecharlos. Se debe de mantener el capital natural que permita el aprovechamiento y desarrollo de calidad de vida donde se satisfagan las necesidades básicas de los pobladores de hoy y de las futuras generaciones.

Para los sectores ambientalistas y conservacionistas, la pesca en general tiene una imagen negativa, se considera como una actividad altamente extractiva que daña o afecta las especies objetivo, el medio ambiente y los ecosistemas marinos. No se puede negar que la pesca ha contribuido a destruir algunos recursos pesqueros, es por ello que se debe de cambiar esa imagen y aportar estrategias de pesca sobre una base sustentable.

Las personas que se dedican a prestar servicios de pesca deportiva, se encuentran en los márgenes de dos actividades productivas: la pesca y el turismo, y es esta situación de dos fronteras, es la misma que les complica el tener acceso a créditos y apoyos por parte de los organismos gubernamentales que los promueven. A nivel federal por parte del sector pesquero la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca, sus apoyos están dirigidos a personas con permiso de pesca comercial vigente, por su parte la Secretaria de Turismo a través del Fondo Nacional del Turismo, servicios de asesoría en proyectos.

Se realizo una investigación y análisis de la bibliografía y los documentos relacionados con la pesca deportiva encontrando que la flota de pesca deportiva de BSQ está constituida por 35 embarcaciones de fibra de vidrio de entre 6.70 y 8.53 m (22 y 28 pies) de eslora, impulsadas por motores fuera de borda de entre 60 y 200 HP

Una manera óptima de registrar las capturas que se realizan en un viaje de pesca deportiva, es utilizando una bitácora, por lo que si cada prestador de servicios registra el lugar de pesca, número de organismos y especies capturadas, numero de pescadores y tiempo de pesca, con ello se puede tener una base de datos eficiente que permitirá

efectuar una mejor administración del recurso, y los prestadores de servicios tendrán constancia de que están reportando las jornadas de pesca y la utilización responsable de los recursos naturales.

En el caso de los prestadores de servicios de BSQ se requiere la atención a necesidades de Infraestructura básica tanto pesquera como de comunicaciones, turística, de tratamiento de aguas además de crear y mejorar los efectos sinérgicos entre los mecanismos y fuerzas de desarrollo, para que se den las condiciones para un crecimiento sostenido de la productividad y se estimule el desarrollo sostenible de los prestadores de servicios turísticos de pesca deportiva.

ANTECEDENTES

El Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, señala que la sustentabilidad ambiental consiste en administración eficiente y racional de los recursos naturales, de manera tal que sea posible mejorar el bienestar de la población actual sin comprometer la calidad de vida de las generaciones futuras. Se reconoce como uno de los principales retos que enfrenta México, al tratar de incluir al medio ambiente como uno de los elementos de la competitividad y el desarrollo económico y social. Así mismo marca que desafortunadamente, los esfuerzos de conservación de los recursos naturales y ecosistemas suelen verse obstaculizados por un círculo vicioso que incluye pobreza, agotamiento de los recursos naturales, deterioro ambiental y más pobreza.

Detener el creciente deterioro de los ecosistemas no significa dejar de utilizar los recursos naturales, si no encontrar una mejor manera de aprovecharlos. Se debe de mantener el capital natural que permita el aprovechamiento y desarrollo de calidad de vida donde se satisfagan las necesidades básicas de los pobladores de hoy y de las futuras generaciones.

La situación de los recursos marinos en la generalidad de los países que han gozado de un desarrollo pesquero importante no permite pensar en ningún incremento importante de

la producción, al menos en términos de capturas. El tránsito hacia el desarrollo sustentable de la pesca mundial, en la gran mayoría de los casos, demandará medidas dolorosas como la reducción significativa del esfuerzo de pesca, con consecuentes costos sociales y económicos al corto plazo. Estos costos también estarán presentes en cualquier intento serio de ordenar la pesca nacional, pero podrán ser paliados en parte reorientando el esfuerzo hacia recursos potenciales y sub explotados con los que otros países no cuentan. (Luch, et al. 2006).

El reconocimiento de la importancia que el turismo representa para la economía de muchos países ha sido progresivo. La búsqueda de una satisfacción psicosocial ha dado origen a múltiples desplazamientos, lo que ha derivado en que varios gobiernos generen políticas de desarrollo que tienen como base el turismo.

Como actividad económica, el turismo significa una importante fuente de divisas para ciertos países principalmente para aquellos en desarrollo. En México, es a partir de la década de los años setenta cuando se empiezan a vislumbrar las posibilidades económicas que esta actividad podría abrir, sobre todo, para las regiones más atrasadas del país, debido a los rezagos económicos que en estas se enfrentan.

En México, 14.9% de la población se asienta en áreas costeras y las políticas públicas en torno a estas zonas han sido mayoritariamente sectorizadas y han carecido además de una visión sustentable e integral de desarrollo económico y social (PND, 2007).

El sector primario es un detonador del desarrollo social y económico en Baja California, principalmente en el ramo de la pesca y la acuacultura las cuales tienen un gran potencial productivo; además de gran capacidad de generar riqueza, alimentos y empleos, desde la captura, manejo, proceso primario de la producción, hasta la distribución y comercialización de productos y subproductos pesqueros; además las actividades de apoyo también generan empleo, ya sea en la fabricación, venta y reparación de embarcaciones y motores, como en la distribución de materiales para la pesca.

En la actualidad existe una amplia discusión sobre sustentabilidad y desarrollo sustentable, se han convertido en un concepto de uso cotidiano con tendencia a ser usados y definidos de manera inconsistentes. Siendo el concepto más aceptado para desarrollo sustentable como el proceso mediante el cual se cubrirán de manera permanente las necesidades de desarrollo, materiales y espirituales de todos los habitantes de una comunidad sin deterioro de las condiciones socioambientales que permiten el sustento.

El desarrollo sustentable puede considerarse como un proceso de cambio dirigido, donde son tan importantes las metas trazadas como el camino para lograrlas. Ambientalmente, se perseguirá la adecuada conservación y restauración de los recursos naturales y se trataría (Maser, 2000)

Las autoridades reconocen que la pesca deportiva ha carecido de actividades de fomento local y nacional como actividad de esparcimiento y reunión familiar que permita su desarrollo y acceso a otros sectores de población.

El enfoque de la pesca deportiva está orientado predominantemente al exterior, dejando de lado al turismo estatal, donde existe un mercado poco explorado con amplias posibilidades de aprovecharse, sobre todo en apoyo a las comunidades pesqueras que proporcionan el servicio. Para combatir el rezago en este rubro, durante el sexenio de Vicente Fox se generó la Estrategia Integral para el Desarrollo de la Pesca Deportiva fundamentado en el Plan Nacional de Desarrollo, y el Programa Nacional de Turismo 2001-2006 (PNT), en las que se reconoce que el turismo náutico y deportivo debe convertirse en una de las opciones para la diversificación del producto sol y playa, pues las actividades de pesca deportiva representan un motivo ideal para agregarle valor a los destinos turísticos, por lo que “será uno de los segmentos donde se realizarán acciones para fortalecerlo y potenciarlo”

JUSTIFICACION

Durante años los modelos de desarrollo no han tomado en cuenta al medio ambiente como un eje del mismo desarrollo, y si bien se han visto favorecidos algunos países y regiones, los ecosistemas continúan con un deterioro constante y creciente. Los impactos ambientales derivados de los patrones de producción y consumo, así como las presiones demográficas podrían provocar transformaciones masivas en el entorno que enfrentarán las generaciones futuras. En la actualidad el desarrollo sustentable y el cuidado del ambiente, es un tema que preocupa y ocupa a la mayoría de los gobiernos.

Para los sectores ambientalistas y conservacionistas, la pesca en general tiene una imagen negativa, se considera como una actividad altamente extractiva que daña o afecta las especies objetivo, el medio ambiente y los ecosistemas marinos. No se puede negar que la pesca ha contribuido a destruir algunos recursos pesqueros, es por ello que se debe de cambiar esa imagen y aportar estrategias de pesca sobre una base sustentable.

Cuando hablamos de la pesca deportiva, rápidamente asociamos este concepto al lujo y a personas con alto poder adquisitivo, pero no siempre se trata de personas en grandes y lujosos yates, la pesca deportiva se puede practicar desde tierra, o apoyado por una embarcación propulsada por remos y de una manera mas cómoda de una embarcación a motor, la cual puede ser rentada o propia dependiendo de la capacidad económica del practicante.

El sector pesquero en México y en particular en Baja California tiene importantes retos que atender en los próximos años. Por mencionar solo algunos: generar empleos, mejorar la calidad de vida de los pescadores, que la sociedad mexicana incremente el consumo de pescado y mariscos, darle valor agregado a la materia prima, crecer responsablemente, recuperar aquellas pesquerías sobre explotadas y establecer el código de conducta de la pesca responsable.

En el turismo alternativo se tratan de organizar viajes hacia lugares desconocidos, de acuerdo con las necesidades y los tiempos del turista; se busca “descubrir” sitios alejados del turismo de masas en ambientes naturales y que estimulen el desarrollo personal. Este tipo de turismo, a diferencia del masivo, está dispuesto a pagar precios relativamente más altos por la existencia de atractivos únicos, ya sean naturales o culturales. La implementación de este turismo podría coadyuvar en la diversificación de la oferta y orientarla hacia destinos diferentes a los de “playa”, poniendo en valor el enorme abanico de atractivos naturales y culturales que existen sobre todo en las zonas rurales.

El turismo rural nace principalmente como una estrategia para impulsar la economía en zonas rezagadas y revalorizar los recursos patrimoniales de una localidad, todo con el fin de evitar la constante migración a zonas urbanas. Debido a su naturaleza es de bajo impacto ambiental y sociocultural, pone en valor zonas rústicas, sus recursos naturales, patrimonio cultural, asentamientos rurales típicos, tradiciones locales y productos del campo, que de otra forma, serían subaprovechados. Además tienen la virtud de ser una actividad en la cual confluyen diversos sectores productivos, fomentando el respeto y la conservación del medio ambiente.

El Estado de Baja California ha tenido una evolución turística, particularmente en el último tiempo, comparado con el resto del país tiene una reciente colonización, cuya estructuración comienza a producirse hacia los años 50's. Junto con su lejanía del centro del país y su clima desértico y semi-desértico, la presenta como una región de gran potencial, casi inexplorada en algunas de sus localidades, con grandes atractivos naturales que la convierten espontáneamente en una región de características eco-turísticas.

Las comunidades rurales en México se caracterizan por estar marginadas desde diversos aspectos socioeconómicos y culturales, el acceso a insumos para las actividades productivas es difícil y representa un mayor costo para los productores. El disminuir el consumo de combustible se verá reflejado en la rentabilidad para la prestación de servicios de pesca deportiva. En Baja California, un viaje de pesca deportiva, incluyendo

transportación, hospedaje, alimentación y otros gastos conexos, varía entre 2 mil y 20 mil pesos, dependiendo de la especie y el lugar de captura, lo que en algunos casos la hace más valiosa que la pesca comercial.

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.

La pesca que se lleva a cabo en lugares cercanos a la costa normalmente utiliza barcos de poca autonomía, los cuales salen a pescar por varias horas y regresan a su lugar de salida el mismo día que salieron; las especies que capturan son costeras. La pesca deportiva que se realiza en lugares alejados de la costa, utiliza para sus salidas barcos con autonomía suficiente para permanecer en altamar por varios días, por lo que las especies que se capturan son propias de la pesca de altura. (Rodríguez, 1993).

El prestador de servicios es la persona física o moral que contrata con el pescador deportivo los servicios relacionados con la práctica de la actividad: renta o alquiler de la embarcación, equipo y artes de pesca, tripulación para apoyar la práctica de la actividad, avituallamiento, maniobras de pesca, pesaje, traslado, taxidermia, etcétera. En nuestro estado existe una gran diversidad respecto a la organización, calidad, nivel de servicios, características del equipo pesquero. Operan por lo general a través de empresas familiares o en asociación cooperativa o de carácter individual.

Los prestadores de servicios de pesca deportiva, en general inician sus operaciones como una persona física o persona física con actividades empresariales y en los menos de los casos como una persona moral.

Las personas que se dedican a prestar servicios de pesca deportiva, se encuentran en los márgenes de dos actividades productivas: la pesca y el turismo, y es esta situación de dos fronteras, es la misma que les complica el tener acceso a créditos y apoyos por parte de los organismos gubernamentales que los promueven. A nivel federal por parte del sector pesquero la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca, sus apoyos están dirigidos a

personas con permiso de pesca comercial vigente, por su parte la Secretaria de Turismo a través del Fondo Nacional del Turismo, servicios de asesoría en proyectos.

El turismo alternativo es concebido como un elemento dinamizador para que las áreas rurales obtengan fuentes adicionales de ingresos y de empleo y que no tengan que destruir sus recursos para poder subsistir. Como estrategia de desarrollo sustentable este tipo de turismo busca satisfacer las necesidades del presente sin comprometer los recursos del futuro, respetando las tradiciones de las culturas regionales y conservando el ambiente para lograr beneficios económicos y sociales tanto de la comunidad receptora como del visitante.

La pesca deportiva genera empleos directos, que son: las personas que participan en forma previa, durante la práctica de la pesca deportiva, patrón de la embarcación y uno o dos tripulantes-ayudantes; proveedores de insumos, tanto para el pescador (comestibles, hielo, bebidas, etc.) como para la embarcación (servicios de muelle, combustible, servicios de atraque); promotor de venta de viajes de pesca; venta de accesorios para el pescador y la embarcación; proveedor de carnada; servicio de varadero, además del empleo indirecto, que es aquel que se vincula con los bienes y servicios complementarios que requiere el pescador deportivo para la práctica de su actividad: agencias de publicidad, promotores y agencias de viajes, medios de transportación, servicios públicos municipales y servicios turísticos varios. Los cuales nos generan una gran cantidad de empleos sustentados en la pesca deportiva.

En el Artículo 7 de la Ley General de Turismo Vigente señala que promoverá en coordinación con la Secretaria de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación; el desarrollo de la pesca deportivo-recreativa, conforme lo dispuesto en esa Ley, su reglamento y en la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentable. De igual manera en la Ley Federal de Turismo mencionaba que con el turismo se generan alternativas viables de desarrollo para el beneficio de las comunidades que habitan las zonas rurales, se promueve el turismo social y se eleva el nivel de vida, económico, social

y cultural de las localidades rurales con potencial turístico, al mismo tiempo se crean núcleos de producción regionales.

La pesca deportiva cuenta con el apoyo de la Secretaría de Turismo del Estado con la difusión de esta práctica, la que es insuficiente y fácilmente relegada por otros eventos masivos, aunado a la poca difusión de esta práctica en el estado, los prestadores de servicios no cuentan con los mismos apoyos que actualmente tienen acceso los pescadores comerciales, por parte de la SAGARPA, como son apoyos para combustibles y para la substitución de motores.

En el caso del programa para la adquisición de activos productivos, ya existe uno actualmente por parte de la SAGARPA, pero su población objetivo son personas que se dediquen a la actividad pesquera amparados con permiso o concesión de pesca comercial vigente, quedando fuera los prestadores de servicios de pesca deportiva-recreativa.

Una de las grandes preocupaciones de las comunidades rurales de pescadores en nuestro país, es la de no contar con instalaciones de servicios básicos como son el suministro de agua potable, energía eléctrica, drenaje sanitario y caminos de acceso. Lo que implica que el visitar estas comunidades implique que se tenga que prever la manera de sortear estos inconvenientes.

OBJETIVO GENERAL

Proponer estrategias que permitan un desarrollo integral de las comunidades dedicadas a la prestación de servicios de pesca deportiva, en base a los planes de desarrollo de SECTUR y SAGARPA-CONAPESCA con apego a la legislación y normatividad vigente.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- i. Analizar la situación actual de los apoyos disponibles para los prestadores de servicios de pesca deportiva, en Bahía San Quintín, así como los planes y acciones generadas para su desarrollo.
- ii. Señalar los apoyos prioritarios que requieren las diversas comunidades prestadores de servicios, en los varaderos de Bahía San Quintín.
- iii. Proponer las bases que permitan acceder a apoyos y financiamientos, a comunidades pesqueras que se dedican a la pesca deportivo-recreativa.

METODOLOGIA

Para alcanzar los objetivos planteados se realizó una investigación y análisis de la bibliografía y los documentos relacionados con la pesca deportiva y el área de estudio, de la información publicada por los diferentes actores e instituciones académicas y en dependencias oficiales que intervienen en la práctica y la prestación de servicios de la pesca deportiva, específicamente en el área de Bahía San Quintín.

Durante el año del 2010, se visitó el atracadero conocido como el molino viejo, en donde se encuentran asentados los prestadores de servicios turísticos para la práctica de la pesca deportiva. Se desarrolló un cuestionario para entrevistar a los prestadores de servicios (ANEXO 1) con las cuales se pretendió conocer la percepción de las personas dedicadas a esta actividad, cuales eran sus inquietudes y preocupaciones.

CAPITULO 1 ESTRATEGIAS DENTRO DE LA ADIMISTRACION PÚBLICA.

El proceso de la política de acuerdo a Aguilar Villanueva (1996) es un dispositivo analítico, intelectualmente construido para fines de modelación, ordenamiento, explicación y prescripción de una política, Las etapas del proceso denotan sólo los componentes lógicamente necesarios e interdependientes de toda la política. En la práctica las “etapas” pueden sobreponerse y suponerse unas a las otras, condensarse alrededor de una de ellas, anticiparse o atrasarse, repetirse. Para que se dé el desarrollo de una política se requiere de la existencia de una determinada situación problemática para cuya modificación en el sentido deseado se elige y efectúa un determinado curso de acción que produce ciertos resultados más o menos diferentes a los deseados, lo que obliga a revisar el curso de acción elegido.

Arellano (1998), señala que las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal en el marco de las políticas y de la planeación nacional del desarrollo, deben orientar sus programas y el gasto público al logro de los objetivos y metas, en la Administración Pública Federal y el impacto social del gasto público.

La elaboración de políticas públicas basada en el modelo incremental, planteado por Charles Lindblom (1959, 1968, 1979), el cual pretende resolver algunos problemas que presenta el modelo anterior como las limitaciones humanas, el enorme coste del análisis bajo este modelo (el racional), la inexistencia de métodos de previsión y de evaluación satisfactoria, y el conflicto de intereses, frente a todo esto, el modelo incrementalista, parte del hecho que en la práctica, la elaboración de las políticas tiene como punto de partida la situación existente anteriormente, este plantea sólo pequeños cambios o modificaciones de manera incremental.

En el proceso de formulación de una política pública, los actores políticos actúan en función de intereses, ideas y valores, asimismo lo hacen bajo distribuciones cambiantes de poder, en los gobiernos democráticos la definición de los problemas públicos debe de contar con el consenso político ciudadano.

Ruiz Duran (2004) realiza una interpretación teórica del desarrollo económico territorial basada en el supuesto de que los factores principales del desarrollo regional son, inmóviles, semejantes a la infraestructura física, la cualificación y la capacidad productiva de su fuerza de trabajo, la estructura sectorial, el conocimiento y nivel organizativo local, las estructuras sociales e instituciones locales, las cuales deben de tomarse en cuenta al momento de desarrollar una propuesta de política pública.

Vázquez Barquero (2005), menciona que en la actualidad los procesos de desarrollo económico, la acumulación de capital y la innovación tienen un papel central en la explicación de los procesos de desarrollo, las que interactuando generan efectos multiplicadores de inversión; es decir, transforman los impulsos de la inversión en crecimiento sostenido de la renta y el empleo, y dan lugar a economías en el sistema productivo y a rendimientos crecientes de los factores de producción.

Ruiz Duran (2004) indica que la expansión de una localidad conduce al estancamiento de otras. En forma específica, los movimientos de capital, de mano de obra y de bienes y servicios no contrarrestan por si mismos la tendencia natural hacia la desigualdad regional. Así mismo menciona que todos los países, todas las sociedades y territorios están en vías de desarrollo. Solo puede hablarse de él cuando hay acción, cuando las cosas se mueven. El desarrollo no es una teoría si no una práctica en la cual pueden cometerse errores, aunque se tiene la obligación de conseguir resultados.

La conceptualización del desarrollo se refiere a procesos de crecimiento y cambio estructural que persiguen satisfacer las necesidades y demandas de la población y mejorar su nivel de vida y, en concreto, se proponen el aumento del empleo y la disminución de la pobreza (Vázquez, 2005).

Las agendas de gobierno en nuestro país han tenido fuertes rasgos centralizadores y han tendido a monopolizar el diseño de las políticas públicas, y se ha dejado de fuera las características locales de cada territorio, lo que las ha convertido en ocasiones en políticas de escritorio que no son aplicables en todo el territorio nacional.

Brugé y Gomá (1998), las políticas públicas son el reflejo en el terreno de la acción político- gubernamental, y estas se han estructurado alrededor de dos enfoques, el racional y el posracional; la racional se ha desarrollado principalmente en Estados Unidos y la postracional en los ámbitos académicos europeos, en donde Lowi diferencia entre cuatro modos de acción pública: distributivas, regulatorias, redistributivas y constitucionales.

En las políticas distributivas predomina la asignación de recursos fácilmente divisible, lo que de acuerdo a Burgé, tiende a generar estructuras clientelares o de patronazgo, asimismo genera acuerdos de suma positiva efímeros en el tiempo. En un nuevo contexto político de referencia este tipo de política pública deben de estar orientadas a incidir en el proceso de crecimiento y generación de riqueza.

Según la Organización Mundial de Turismo (OMT, 1996), son actividades turísticas, aquellas que realizan las personas durante sus viajes y estancias en lugares distintos de su entorno habitual, por un período consecutivo inferior a un año; con fines de ocio, por negocios y otros motivos. Bajo esta definición, lo que importa por tanto es el concepto de gastos que se realizan en un lugar distinto al de la residencia habitual de las personas y que constituyen ingresos para el lugar que los recibe y consecuentemente mayor actividad económica para el mismo.

La OMT anticipa que las llegadas de turistas aumentarán a una media anual del 4.3% y los ingresos por turismo internacional lo harán a una tasa del 6.7% anual. Como es fácil concluir el aumento será espectacular, pero también la competencia entre destinos será cada vez más feroz, lo que significa que no se podrá esperar de brazos cruzados la llegada de nuevos turistas sino que será necesario hacer ingentes esfuerzos para tener posibilidades de éxito en esta competencia.

La palabra cluster se refiere a una concentración geográfica de empresas e instituciones, en la cual la interacción genera y sustenta ventajas competitivas. Hasta ahora no existe consenso sobre una traducción al castellano del término cluster. Se utiliza “agrupamientos industriales”, “distritos industriales” y “agrupaciones locales”, en ocasiones con significados levemente diferentes. La idea principal es que por medio del desarrollo de clusters o, agrupamientos industriales, se podrían generar ventajas competitivas avanzadas (principalmente conocimiento e innovación), de particular relevancia para los grupos de pequeñas y medianas empresas concentradas sobre un territorio.

Una primera inquietud de un estudio de esta naturaleza, es por tanto, explorar el papel de la acción colectiva en general, y de la gubernamental en particular, en la generación de fuentes de competitividad colectivas. En 1991 Michael Porter señala que la fortaleza y durabilidad de la competitividad de “clusters” de empresas radica en la generación de conocimiento especializado y su capacidad de innovación. Estas fuentes “superiores” de competitividad surgen de la interacción entre empresas que son capaces de competir y colaborar al mismo tiempo. En su particular modelo, la acción gubernamental es exógena: es decir, puede incidir (para bien o para mal) pero no explicar la competitividad. La acción gubernamental ocupa en esta visión un papel similar al de la casualidad.

Esta aproximación, sin embargo, es insatisfactoria para quienes diseñan e implementan acciones colectivas y políticas públicas, particularmente cuando hoy en día se rescata la necesidad de impulsar la articulación público-privada para potenciar el desarrollo de estas organizaciones de empresas.

Muchos gobiernos, asociaciones privadas y empresas consultoras en el mundo entero han empezado a diseñar estrategias, programas y proyectos para estimular la formación de clusters. Los recursos dedicados a ello han sido cuantiosos pero los resultados han sido poco claros. La inquietud que persiste es por lo tanto profundizar la comprensión del fenómeno de las fuentes de competitividad colectiva y entender mejor el papel de la acción gubernamental en este campo. Una alternativa para el estudio de clusters es hacerlo en torno a los recursos naturales, dado que América Latina goza de dotaciones extraordinarias, las mismas que dan lugar a flujos de exportación de recursos primarios (Silva, 2002).

Diferentes estrategias de desarrollo ensayadas en América Latina no han logrado aprovechar cabalmente la dotación natural para generar ventajas competitivas basadas en conocimiento e innovación tecnológica. Estas ventajas competitivas avanzadas posibilitarían un flujo exportador derivado del recurso natural pero de mayor valor agregado y con una posición competitiva más sólida y duradera; así como, la participación en las exportaciones de empresas de menor tamaño relativo. Dado, sin embargo, que el aprovechamiento de los recursos naturales plantea problemas (impacto ambiental, renovación del recurso), estas áreas deberían ser atendidas en forma colectiva para maximizar su impacto (Silva, 2002).

Porter (1991), propone en su marco conceptual que, la competitividad de una empresa o grupo de empresas, está determinada por cuatro atributos fundamentales de su base local. Estos cuatro atributos y la interacción entre ellos explican por qué innovan y se mantienen competitivas las compañías que se ubican en regiones determinadas. Estos atributos o elementos se presentan gráficamente en la Figura 1.

La teoría económica clásica de las ventajas comparativas explica que una nación o región es competitiva en determinada industria por su abundante dotación de los factores básicos de producción requeridos: tierra, mano de obra y capital.

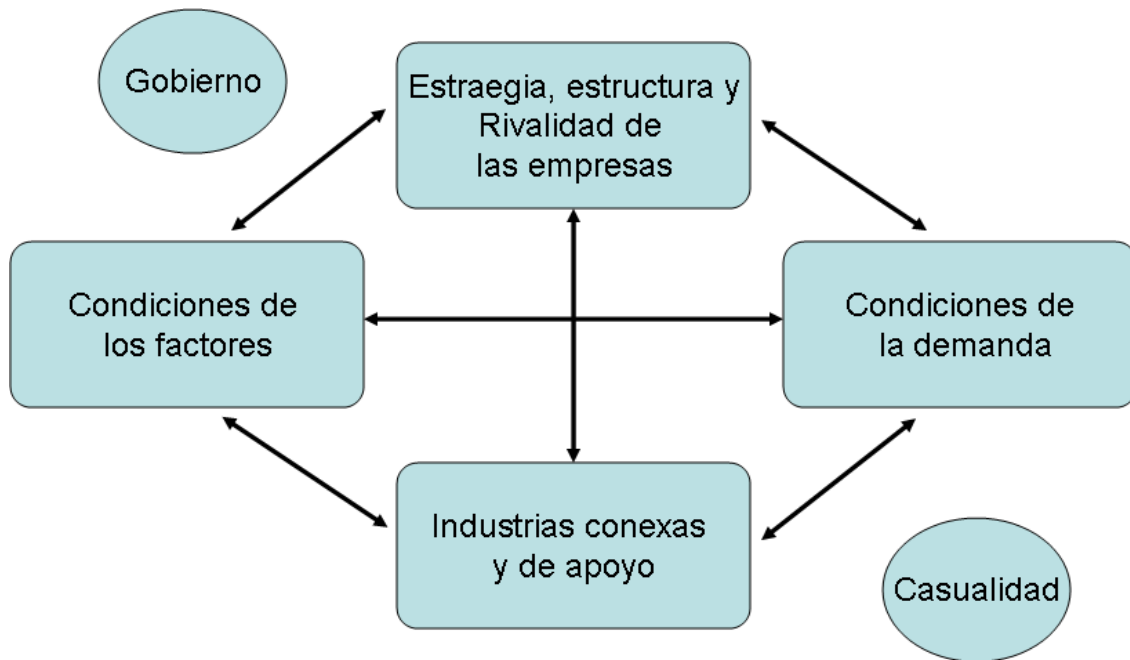


Figura 1. Fuente: Michael E. Porter: "La ventaja competitiva de la naciones".

Holanda es un ejemplo de competitividad en la industria de flores, ya que, es responsable de dos tercios de las exportaciones mundiales de flores frescas; sin embargo, es claramente deficiente en su dotación de factores básicos críticos en esta actividad: sufre de una escasez notoria de tierra, tiene una temporada corta de producción, su clima es inhóspito para el cultivo y su mano de obra es cara en relación con países competidores. La respuesta a esta aparente paradoja es que no son los factores básicos, sino los llamados factores especializados, los que permiten alcanzar ventajas competitivas.

Estos factores especializados no son heredados, sino creados por cada país: surgen de habilidades específicas derivadas de su sistema educativo, de su legado exclusivo de “know-how” tecnológico, de infraestructura especializada, etc.; y responden a las necesidades particulares de una industria concreta. Se requiere de inversiones considerables y continuas por parte de empresas y gobiernos para mantenerlos y mejorarlos. Los factores especializados propician ventajas competitivas para un país, porque son únicos y muy difíciles de replicar o acceder por competidores de otras regiones.

El liderazgo holandés en el mercado mundial de flores frescas es un ejemplo interesante de la creación de factores especializados. Holanda invierte una cantidad importante de recursos en investigación relacionada con flores. Un gran número de instituciones públicas y mixtas participa de esta investigación, lo cual les ha permitido introducir rápidamente tecnologías para crear nuevos tipos de flores, extender la vida de las flores cortadas, mejorar técnicas de cultivo, etc. Para compensar su notoria escasez de tierra y las inclemencias de su clima, los holandeses han desarrollado sistemas artificiales cerrados de cultivos, utilizando lo último de la tecnología. También han creado una impresionante infraestructura para el manejo y la distribución de las flores, incluyendo bodegas, compañías de transporte y el sistema de subasta de flores más grande en el mundo. Estos y otros factores especializados le han dotado a Holanda de una ventaja formidable en la industria de flores (Sánchez, *et al.* 1996).

En turismo, los factores básicos que permiten el desarrollo de un país son su legado patrimonial de riquezas naturales, arqueológicas y culturales. Sin embargo, la competitividad de un país o región reside, más bien, en la calidad de los factores especializados que permiten valorizar su herencia patrimonial por encima de países con un legado similar. Recursos humanos con capacitación turística, infraestructura diseñada para hacer accesibles los atractivos naturales, mercados de capitales adecuados para financiar proyectos turísticos de largo plazo, niveles de seguridad personal adecuados, y alta cobertura de servicios públicos de apoyo son ejemplo de ese tipo de factores especializados.

Condiciones de la Demanda

En un mundo dirigido hacia la globalización podría parecer que la demanda local es de menor importancia, sin embargo la evidencia demuestra lo contrario. Las empresas más competitivas invariablemente cuentan con una demanda local que se encuentra entre las más desarrolladas y exigentes del mundo. Cuando los clientes locales anticipan o moldean las necesidades de otros países, las ventajas para las empresas locales son aún mayores.

Las compañías estadounidenses de comida rápida son líderes mundiales indiscutibles en la industria. Gran parte de su éxito se debe a que han tenido que satisfacer a clientes locales muy exigentes, que valoran la conveniencia, la calidad estandarizada y la rapidez en el servicio; ya que no disponen de mucho tiempo para comer. Y un ejemplo de innovación rápida por exigencia de sus clientes locales fue la introducción de comida rápida saludable, con la introducción de ensaladas y frutas. Ahora que estos atributos son cada vez más apreciados en otros mercados, las cadenas estadounidenses han podido aplicarlo aprendido y conquistar estos nuevos mercados.

En la industria turística, la demanda local está formada tanto por los turistas nacionales como los extranjeros que visitan el país. En esta industria, en lugar de exportar productos son los consumidores los que se movilizan hacia los atractivos turísticos. Lo relevante de la calidad de la demanda, en el modelo conceptual propuesto, es el nivel de exigencia a que esté sometida una industria de parte de los clientes que atiende en forma directa. Por consiguiente, se debe analizar el volumen y tendencia de crecimiento de la demanda, su origen y grado de segmentación, pero fundamentalmente los gustos, exigencias y grado de sofisticación de los turistas que visitan un destino.

Industrias de apoyo

La existencia de industrias de apoyo especializadas eficientes, crean ventajas competitivas para un país. Las industrias relacionadas y de apoyo entregan a las empresas pertenecientes al “cluster” insumos, componentes y servicios, hechos a la

medida, a menores costos, con calidad superior, y suministrados de manera rápida y preferente. Esto es consecuencia de vínculos más estrechos de colaboración, mejor comunicación, presiones mutuas y aprendizaje constante, que facilitan la innovación y el mejoramiento continuo dentro del “cluster”. Italia, líder mundial en la producción de calzado de alta moda, domina dos tercios de las exportaciones mundiales del sector. El liderazgo italiano ha sido posible por la existencia de una red de industrias relacionadas y de apoyo muy eficientes: unas se especializan en la curtiembre de pieles de alta calidad; otras son líderes en la producción de los moldes y equipos que se utilizan para fabricar los zapatos; adicionalmente, los diseñadores italianos, reconocidos mundialmente, posicionan ventajosamente al país en el ámbito de la moda.

Para que un “cluster” turístico sea competitivo, es imprescindible un sector de apoyo vigoroso e innovador. Esto significa buenos proveedores de alimentos y suministros para la hotelería y los restaurantes; buenas escuelas de formación de personal, tanto a nivel operativo, técnico como gerencial; ingenieros y arquitectos especializados en diseño de obras de turismo y otras empresas de servicio afines a la actividad.

Estrategia, estructura y competencia de la empresa

La creación de destrezas competitivas requiere un ambiente que motive la innovación. Una competencia local vigorosa e intensa es una de las presiones más efectivas para que una compañía mejore continuamente. Esta situación obliga a las empresas a buscar maneras de reducir sus costos, mejorar la calidad, buscar nuevos mercados o clientes, etc. En Japón, las industrias más exitosas cuentan con varios jugadores de clase mundial que compiten intensamente por la atención del mercado japonés. Tal es el caso de Sony, Matsushita, Casio, y Sharp en electrónicos, así como Toyota, Nissan y Honda en automóviles. La competencia intensa, lejos de ser un problema como algunos empresarios la conciben, es una bendición para la competitividad de largo plazo.

En turismo, el nivel de competencia y rivalidad debe analizarse desde dos puntos de vista: la competencia local y la internacional. En los mercados locales, las empresas compiten en cada sector de la industria, generalmente no sólo por participación de mercado, sino

también por empleados, excelencia en servicio y por prestigio. Cuanto mayor sea el grado de rivalidad en un sector, mayor será la presión e incentivos por mejorar estándares e introducir nuevos productos.

En el ámbito internacional, se debe analizar la rivalidad entre países que compiten entre sí como destinos con posicionamientos diversos y campañas de promoción que intentan atraer al turista. Sin embargo, debe recalcar que el origen de la ventaja competitiva se da a nivel de empresa y “cluster”, ya que un país no puede mercadear un producto que su industria no ha logrado producir.

La dinámica dentro del “Cluster”

La interacción o refuerzo mutuo de los cuatro atributos de la ventaja nacional es, a menudo, más importante que los atributos en sí. El grado de impacto de un atributo sobre las ventajas competitivas depende, en gran parte, del estado en que se encuentren los otros determinantes. (Sánchez, *et al.* 1996)

Por ejemplo, si las empresas no cuentan con suficientes recursos humanos capacitados, la sola presencia de compradores locales exigentes no garantizará el surgimiento de mejores productos.

La dinámica de las relaciones entre los atributos de la figura 1 puede darse de diversas maneras. Por ejemplo, la presencia de numerosas empresas hoteleras que compiten vigorosamente en un mercado turístico, justifica realizar nuevas inversiones para crear y desarrollar mejor infraestructura en su zona de influencia. También crea un mercado atractivo para el surgimiento de industrias de apoyo. La demanda turística se vuelve más exigente, gracias a que las empresas se ven obligadas a ofrecer mejores productos y servicios para ganar la preferencia de los consumidores ante la competencia.

Por otro lado, una fuerte demanda turística puede influir ante el gobierno y la opinión pública, en la asignación de recursos para el mejoramiento de factores especializados (institutos de capacitación turística, mejoramiento de carreteras a las principales zonas de atractivos) y estimula el surgimiento de industrias relacionadas como “tour” operadores y auto-rentistas, dirigidas a atender directamente al consumidor. Los factores creados para atender a la industria principal son aprovechables por las industrias relacionadas y de apoyo. Estos factores especializados pueden ser un gran atractivo para atraer turistas exigentes que ayudan a construir una demanda local más exigente. Por último, las industrias relacionadas y de apoyo pueden integrarse y transformarse en nuevos entrantes que vendrían a aumentar la rivalidad dentro de la industria principal.

Los determinantes de la ventaja competitiva constituyen un sistema complejo. Sus elementos se refuerzan entre sí y se multiplican con el transcurso del tiempo. Así, las ventajas crecen y se van expandiendo hacia otras industrias relacionadas. De esta manera se va creando un entorno de relaciones e interacciones complicadas, difíciles de imitar por parte de los otros países o “clusters” turísticos potencialmente competidores.

Una empresa desarrolla su habilidad para mejorar e innovar continuamente para integrarse al cluster. La cercanía a mercados desarrollados, la rivalidad intensa entre compañías, el acceso a proveedores e industrias relacionadas eficientes y a factores especializados permiten que las compañías innoven y triunfen continuamente. Esta dinámica favorece la creación de los mencionados grupos competitivos de industrias relacionados: clusters, en regiones geográficas relativamente concentradas. Una vez que un cluster se forma, todo el grupo de industrias se refuerza mutuamente. Los beneficios fluyen de clientes a proveedores y entre las empresas que compiten. Los clusters crecen en la dirección de nuevas industrias que aparecen como resultado de la integración vertical u horizontal de las empresas.

Azar y el papel del gobierno

Los cuatro atributos de la Figura 1 son, a su vez, influenciados por otras variables: el azar y el papel del gobierno. El azar surge de eventos repentinos que influyen en la posición competitiva de ciertas empresas que saben moverse ante los cambios. Estos eventos pueden ser nuevos inventos tecnológicos, cambios en las tendencias de los mercados, decisiones políticas, guerras, eventos de la naturaleza, etc.

El gobierno puede influenciar y ser influenciado por cualquiera de los elementos del que se muestran en la figura 1, tanto positiva como negativamente. Por ejemplo, los gobiernos definen las políticas y asignación de recursos a infraestructura y educación. A través de la fijación de regulaciones y estándares afectan la rentabilidad de las diferentes actividades económicas. Claramente, las políticas tributarias pueden estimular o desestimular la inversión en industrias turísticas o el desarrollo de industrias relacionadas dentro de un país.

El papel del Gobierno en el desarrollo de clusters es un tema abierto a debate. Los ejemplos históricos de clusters exitosos por lo general no obedecen a estrategias explícitas de gobiernos, aunque en varios casos la autoridad pública puede haber cumplido funciones importantes. Sin embargo, se advierte en todo el mundo, una búsqueda activa por encontrar nuevas formas de fomento productivo adecuadas al funcionamiento de economías abiertas. El fomento de clusters pareciera ser una de las más promisorias.

CAPITULO 2 LA PESCA DEPORTIVO- RECREATIVA Y SU EFECTO MULTILPICADOR

LA HISTORIA DE LA PESCA DEPORTIVA

Los primeros intentos para regular la actividad pesquera en México, ocurrieron a principios del siglo pasado, en 1902, mediante la Ley de Bienes Inmuebles de la nación, donde reclama un territorio marino consistente en 3 millas náuticas de mar territorial (López-Chavarría 1997).

Con la constitución de 1917, la cual en su artículo 27, se estableció que el mar territorial estaba bajo la soberanía nacional con amplitud y términos establecidos por las leyes internacionales. Para 1935 con base a la tendencia internacional México decidió especificar el límite de sus aguas territoriales a 9 millas marinas por conducto de la nueva Ley de Bienes Inmuebles de la Nación. En 1936 se extendió el ferrocarril desde la frontera de México con los Estados Unidos, lo que permitió un fácil acceso de los pescadores deportivos al Golfo de California, con lo que esta nueva industria comenzó a desarrollarse en México, lo que permitió el desarrollo de varios lugares turísticos de la región (López-Chavarría 1997; Ojeda 1988).

El Departamento forestal de caza y pesca dependiente, estableció en 1937 un sistema de permisos para la pesca deportiva. Es en 1947 cuando la actividad pesquera se encontraba en crecimiento, por lo que el Ejecutivo Federal envió a la Cámara de Diputados una nueva iniciativa, la cual se publicó en 1948 con el nombre de Ley de Pesca, la cual regulaba las actividades de embarcaciones pesqueras extranjeras en el ámbito nacional, requiriéndoles la obtención de un permiso (Sélek en Sosa-Nishizaki, 1998).

Durante el periodo de 1960 a 1970, aparece la pesca comercial de picudos en aguas mexicanas, con la participación de la flota palangrera japonesa donde encontró altas concentraciones de picudos frente a la península de Baja California. Los pescadores deportivos comenzaron a ser antagonistas con la pesca comercial, la gran mayoría de las naciones decidieron adoptar la regla de 12 millas náuticas de mar territorial. Con esta

nueva ley México firmó acuerdos pesqueros con Estados Unidos y Japón (López-Chavarría 1997).

INGRESO DE LA PESCA DEPORTIVA A LA AGENDA PÚBLICA

La pesca deportiva entra en la Agenda Pública de México en 1972, con el entonces Departamento de pesca adopta medidas de regulación, con la promulgación de la Ley Federal para fomento de la pesca, en la cual reserva para la pesca deportiva las especies de marlín, pez vela, sábalo, pez gallo y dorado. (Diario Oficial, 1972).

Hasta 1975, el organigrama operativo de la Subsecretaría de Pesca de la Secretaría de Comercio contempló la existencia de una oficina de Pesca Deportiva para la atención de la actividad. En 1976 se creó el Departamento de Pesca en cuya Secretaría de Promoción operó una Unidad de Pesca Deportiva (CONAPESCA, 2004).

No fue hasta 1976 que se consagró el concepto de Zona Económica Exclusiva y de las aguas territoriales, además se prohibió la pesca comercial por embarcaciones extranjeras en esas áreas, aunque se facultó al Ejecutivo Federal para conceder permisos a dichas embarcaciones cuando el recurso tuviera excedentes no aprovechables por los nacionales. Posterior a esto, el Gobierno Federal concluyó que las pesquerías en México habían alcanzado un alto nivel de importancia, se observó la necesidad de contar con un departamento autónomo de pesca que concentrara todas las funciones dispersas de otras secretarías que incidían en la actividad pesquera, y es en 1982 cuando la unidad de pesca deportiva se traslada a la Secretaría de Turismo, y en ese mismo año se crea la Secretaría de Pesca (SEPESCA), como cabeza de sector, con la expectativa de consolidar el desarrollo pesquero (Sosa-Nishizaki, 1998; CONAPESCA, 2004).

FORMACION DE LA SECRETARIA DE PESCA (1982-1994).

En el año de 1983, se reubica la unidad de pesca deportiva en la nueva Secretaría de Pesca como subdirección de la Dirección General de Promoción Pesquera (CONAPESCA, 2004), el Plan Nacional de Desarrollo del mismo año, da un carácter prioritario al sector pesquero, y asociado a la influencia del cabildeo por parte del sector de la pesquería deportiva, se modificó el artículo 10 de la anterior ley de pesca, donde se

estableció una zona reservada para la pesca deportiva, desde la línea de costa hasta las 50 millas náuticas. Sin embargo debido a diversos incumplimientos por parte de los permisionarios de pesca comercial, en 1984 se publicó una modificación más clara del artículo, esta nueva modificación definía a la pesca deportiva como aquella para recreación solamente, sin ningún beneficio económico. También se reforzó el concepto de las especies reservadas para la pesca deportiva las cuales incluían en esta ocasión al pez espada. Se prohibía la utilización de redes agalleras con longitud mayor de 2 km y palangres dentro de la zona reservada para la pesca deportiva; por esta última medida el Golfo de California fue esencialmente cerrado a las actividades con dichas artes de pesca (Sosa-Nishizaki, 1998).

A finales de 1986 se publicó la Ley Federal de Pesca, dentro de la cual se continuo con la zona de 50 millas náuticas reservadas a la pesca deportiva a los largo de la línea de costa y con las especies reservadas para la pesca deportiva (Sosa-Nishizaki, 1998), así mismo la Comisión Nacional Consultiva de Pesca crea en su seno el Comité para el Fomento de la Pesca Deportiva-Recreativa, que se encargaría de concertar acciones públicas y privadas para promover la actividad (CONAPESCA, 2004).

La pesca deportiva tiene un gran avance en 1991, cuando la SEPESCA da a conocer el Plan de Fomento y Modernización de la Pesca Deportiva-recreativa, el cual tiene el objetivo de incrementar el desarrollo de esta pesquería y consolidar su infraestructura. De acuerdo con el plan, una reglamentación de la pesquería era necesaria, por lo que en ese mismo año se publico un acuerdo para la regulación de pesca deportiva-recreativa, donde se establecía que cada pescador deportivo necesita un permiso donde determina los límites de captura, el uso de la bitácora de pesca, la cual registraba el capitán de la embarcación (Sosa-Nishizaki, 1998).

Esta actividad obtuvo un gran adelanto en 1992, con la nueva ley de pesca y su reglamento, donde se le dedica un capítulo completo (Capítulo VIII), a la pesca deportiva-recreativa. Con esta última medida, la pesca deportiva alcanzo su nivel actual de reconocimiento como actividad pesquera importante después de casi 60 años de desarrollo (Sosa-Nishizaki, 1998).

A finales de 1994, bajo el concepto de “adelgazar”, reducir y reestructurar administrativamente el aparato Estatal, el Gobierno Federal suprime la SEPESCA y creó una gran secretaría, la Secretaría del Medio Ambiente Recursos Naturales y Pesca (SEMARNAP), nacida de la necesidad de planear el manejo de recursos naturales y políticas ambientales en México de manera integral, articulando los objetivos económicos, sociales y ambientales. Esta idea nació y creció desde 1992 con el concepto de "desarrollo sustentable". El objetivo de esta nueva secretaria es promover la utilización de los recursos pesqueros bajo bases de sustentabilidad. Lo que dejó al sector pesquero nuevamente dentro de una subsecretaría, como consecuencia de esta reestructuración se suprimió la Comisión Nacional Consultiva de Pesca, quedando prácticamente sin acciones concretas para el desarrollo y fomento de la pesca deportiva.

NOM-PESC-017-1994

En 1995 con la aparición de la figura de la Norma Oficial Mexicana para regular las actividades de pesca deportivo-recreativa en aguas de jurisdicción federal de los Estados Unidos Mexicanos (NOM-017-PESC-1994), se deroga el acuerdo de regulación de 1991. En la norma se establecen los términos y condiciones para el adecuado aprovechamiento y conservación de las especies de la fauna acuática, mediante actividades de pesca deportivo recreativa.

La norma reconoce la pesca deportiva como una fuente generadora de ingresos, que contribuye de manera significativa a la economía nacional, entre otros aspectos por su capacidad para generar divisas, generar empleo e impulsar el desarrollo regional y cuyos beneficios se propagan a otras actividades con un efecto multiplicador en los sectores turístico pesquero e industrial. Se pronuncia por la “no venta” de las especies capturadas deportivamente, pero señala que son propiedad del pescador.

En 1999 El Reglamento de la Ley de Pesca (29 septiembre 1999) incluye un capítulo específico a la Pesca Deportivo-Recreativa (Capítulo V), el cual abarca de los artículos 83

al 97. Aquí se define la pesca deportiva: “Es la que se practica con fines de esparcimiento, con artes de pesca y características autorizadas por la Secretaría”.

El 5 de Mayo del 2009, se publicó el proyecto para la modificación de la NOM-017-PESC-1994, el cual hace una distinción para los tipos de pesca entre aguas marinas y aguas interiores, y contó con 70 días para recibir comentarios y aportaciones, por lo que hoy en día se espera su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

CAPITULO 3 ACTORES GUBERNAMENTALES

LA COMISION NACIONAL DE ACUACULTURA Y PESCA.

El Congreso de la Unión emitió un decreto el 30 noviembre de 2000, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y de la Ley de Pesca y, como consecuencia de ello, se asignó a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, (SAGARPA), la función de fomentar la actividad pesquera a través de una entidad pública, en sus dos rubros principales: la acuacultura y la pesca, con excepción de las especies marinas previstas en la propia Ley de Pesca; el 5 de junio del 2001 se crea la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca (CONAPESCA) como un órgano administrativo desconcentrado de la SAGARPA. Las reformas legislativas de finales del 2001, retornan las especies reservadas a la pesca deportiva al artículo 13 de la Ley de Pesca, tal y como estaba antes de la publicada en 1992.

Dentro de la CONAPESCA, se crea la Unidad de enlace para el desarrollo de la pesca deportiva, la cual tiene como meta propiciar un ordenamiento pesquero moderno e integral que lograra en la pesca deportiva un nuevo y mejor dinamismo, en completa organización, y con pleno respeto a la sustentabilidad de los recursos pesqueros.

En el 2003 la Secretaria de Turismo hace una contribución al desarrollo de la pesca deportiva, con la publicación de un Manual de Actualización para la Pesca deportiva recreativa, el cual tiene como fin ofrecer una capacitación y así mismo despertar inquietudes de los prestadores de servicios, buscando captar al máximo el interés del segmento turístico nacional y extranjero interesado en la Pesca Deportiva recreativa.

PLANES DE ACCION DE LA CONAPESCA

El consejo técnico de la CONAPESCA aprobó el programa denominado plan de acción: Estrategia integral para el Desarrollo de la Pesca deportiva para Implementarse durante el periodo el 2003 al 2006, el cual consistía en impulsar 10 líneas concretas, divididas en cuatro áreas programáticas, acordes todas ellas a la estrategia general para el sector, el cual consiste en:

Competitividad de la Pesca Deportiva Mexicana.

Proyección Nacional e Internacional de las bondades de la pesca deportiva mexicana.

Promoción de una Industria productora de Insumos y servicios para la pesca deportiva y su incorporación a las cadenas productivas nacionales.

Integración de Propuestos para la Construcción, Reposición y Mantenimiento de Infraestructura para la Pesca Deportiva

Administración Integral y Sustentable de la Pesca Deportiva Mexicana

Impulso a proyectos de investigación biológica y de potencialidades de especies objeto de la pesca deportiva, de incidentalidad en artes de pesca destino de otras pesquerías y socioeconómicos de la actividad.

Integración de los intereses de la pesca deportiva a los Consejos de Administración de Embalses.

Identificación de Mejores Esquemas para la distribución, venta y control de permisos.

Integración de un Sistema de Información de Pesca Deportiva en Aguas Mexicanas.

Desempeño Institucional

Incorporación de los Intereses de la Pesca Deportiva en los diferentes foros de concertación de la política pesquera (Consejos nacional y estatales de Pesca y Acuacultura).

Generación de un Método Específico de operativos de Inspección y Vigilancia para la Pesca Deportiva.

Nuevo Marco Legal

Revisión y Adecuación de la Ley, Reglamento y Normatividad de la Pesca Deportiva.

SECRETARIA DE TURISMO

El gobierno Mexicano incluyo al turismo en su agenda en el año de 1928 con la creación de la Comisión Mixta Pro-Turismo dependiente de la Secretaría de Gobernación, siendo su función principal realizar estudios y proyectos que fomentaran el incremento de corrientes de visitantes extranjeros al país, donde posteriormente participaron empresas privadas.

Para 1930, se constituyó la Comisión Nacional de Turismo, y tres años después funcionó el Departamento de Turismo, al que se le facultó para tratar asuntos relacionados con la actividad turística, involucrándose también a las empresas particulares.

Fue en 1936, cuando las funciones de la Comisión Nacional de Turismo, las absorbió la Secretaría de Gobernación a través de su Dirección General de Población

En 1949, se deroga el del "Decreto de Creación de la Comisión Nacional de Turismo", promulgándose la primera Ley Federal de Turismo, siete años más tarde con el fin de dar impulso al desarrollo de los proyectos tendientes a incrementar la infraestructura turística, se creó el Fondo de Garantía y Fomento al Turismo (FOGATUR). Con el fin de alentar el desarrollo de la actividad turística, en 1959 se publicó un decreto estableciendo los lugares y poblaciones nacionales de interés turístico, a fin de que el Departamento de Turismo realizara los estudios en la materia.

Para el año del 1974, se publicó la Ley Federal de Fomento al Turismo y congruentemente con dicho ordenamiento, y en diciembre de ese mismo año se publicó el decreto que elevó a rango de Secretaría de Estado al Departamento de Turismo, otorgándole una mayor estructura capaz de atender sus nuevas atribuciones, así como mayores recursos presupuestales, destinados a la planeación y desarrollo de la actividad turística. En 1977 se designó a la Secretaría de Turismo, cabeza del sector.

En enero de 1980, se publicó la Ley Federal de Turismo que tenía por objeto la promoción de la demanda interior y exterior, el fomento y desarrollo de la oferta turística, la conservación, mejoramiento de los recursos turísticos y en general, la planeación y programación de la actividad turística.

En el año de 1984 se publicó en el Diario Oficial de la Federación, la Ley Federal de Turismo que abrogó la promulgada en 1980. Y para 1985 se modifica la estructura de la dependencia, con la creación del Centro de Estudios Superiores en Turismo (CESTUR), como órgano desconcentrado.

Con el auge de la descentralización del gobierno en 1987, se publicó un acuerdo por el cual se delegaban a las Coordinaciones Regionales y a las Delegaciones Federales de Turismo, las facultades para efectuar adquisiciones y contratación de servicios y hasta el año de 1992, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el decreto que establecía las bases para el Programa de Descentralización de las Funciones que realizaba la Secretaría de Turismo, sufriendo diferentes cambios en su estructura interna hasta el 2001, quedando en su estructura orgánica actual.

De acuerdo con la Secretaria de Turismo, la trascendencia del turismo para el desarrollo regional deriva no sólo de los beneficios económicos y la creación de empleos que propicia en las comunidades locales, sino también de otros impactos positivos que se generan en el plano social y cultural y su cada vez mayor preocupación por la conservación de un ambiente sano, lo que ha favorecido a que sea la base de su éxito. El componente de impacto social implica el disfrute creativo del tiempo libre para los trabajadores, las familias y la sociedad, en general representa uno de los mayores beneficios que se puede brindar a una sociedad. El potencial recreativo significa una oportunidad para educar, propiciar la convivencia social, y transmitir valores sociales a través del turismo y la recreación mediante la recreación familiar. (SECTURE, 2003).

Con la práctica del turismo se promueve paralelamente el desarrollo de otras actividades tales como la creación de infraestructura urbana y de transportes, las artesanías, el comercio así como otros servicios de apoyo. Se puede decir que la concatenación de actividades propiciadas por el turismo son factores importantes que pueden incidir positiva o negativamente como elementos impulsores del desarrollo de algunas regiones o zonas rurales del país.

Pesca deportiva en el plano internacional.

Legislaciones en América

En el continente americano únicamente dos países no tienen acceso directo al mar, en la siguiente tabla se muestran de manera comparativa las diversas legislaciones en matrería de Pesca deportiva.

País/ norma regulatoria de la pesca deportiva	Síntesis de la norma	Necesidades
MEXICO Ley General de Pesca y Acuicultura sustentables. NOM017-pesc-1994. Diversas normativas específicas por embalses	Reserva 6 especies exclusivas para la pesca deportiva (marlín, pez vela, pez espada, dorado, pez gallo y sábalo). Determinaciones específicas sobre la práctica, usos de artes y carnadas. Lineamientos sobre límites y control de capturas Lineamientos sobre interacción entre pesca deportiva y pesca comercial. Compromisos legales del Gobierno federal para con la pesca deportiva. Emisión de permisos de pesca deportiva individuales	Falta regulación en torno a tallas y pesos
CANADA Ley Federal de Pesca. Diversas leyes provinciales	Se regulan aspectos de la pesca deportiva con las temporadas de pesca, la posesión, límites de captura, vedas, tallas mínimas y artes de pesca permitidas. Lineamientos de captura y libera, Emisión de licencias de pesca	
EUA Diversas leyes	Se regulan aspectos de pesca deportiva como las temporadas de pesca, la	

estatales y federales	posesión, límites de captura, vedas, tallas mínimas y artes de pesca permitidas. Lineamientos de captura y libera, Emisión de licencias de pesca	
BELICE Ley de pesca, 2003.	Determinaciones donde se establecen las principales regulaciones, prohibiciones, usos permitidos y el establecimiento de reservas marinas de la pesca comercial y deportiva. Lineamientos de captura, liberación y santuarios. Emisión de licencias de pesca	Existe una ley de pesca bajo la Autoridad de Manejo Costero que requiere de un esfuerzo mayor en su implementación
EL SALVADOR Ley de ordenamiento y promoción de la pesca y la acuicultura	Determinaciones específicas de la pesca comercial y deportiva sobre los métodos y tallas mínimas de extracción, las características de las artes, aparejos, embarcaciones y equipos de pesca. Régimen específico de protección y conservación de áreas de reserva. Lineamientos sobre las épocas de vedas de determinadas especies. Emisión de licencias de pesca	Actualmente no se tienen registros de datos de capturas. Sin embargo se realizan esfuerzos para mejorar la colecta de estos datos.
NICARAGUA Ley de pesca y acuicultura	Reserva de especies para la pesca deportiva, se establece que las especies	La pesca deportiva es una actividad

No. 489, 2004	de picudos a excepción del pez espada son exclusivas de la pesca deportiva. Lineamientos sobre registros pesqueros, zonas de pesca y especies. Disposiciones regulatorias de la pesca comercial y deportiva con relación a la protección, conservación, vedas, restauración, desarrollo y aprovechamiento de las especies. Emisión de licencias de pesca	relativamente nueva en el país, actualmente no se tienen registros oficiales de numero de embarcaciones, ni pescadores que practican esta actividad, ni los valores económicos generados por la misma.
COSTA RICA La ley de Pesca y Acuicultura No. 8436, 2005.	Lineamientos que tienen el objeto de fomentar, regular y garantizar la conservación, la protección y el desarrollo sostenible de los recursos hidrobiológicos Determinaciones sobre vedas y zonas exclusivas. Emisión de licencias de pesca	Tiene una nueva ley sobre la pesca deportiva pero necesita un manual para implementar su nueva ley mediante programas nacionales educativos y un programa para recopilar datos.
PANAMA Ley No. 44	Lineamientos que tienen el objetivo de fomentar, promover, coordinar y organizar el desarrollo sostenible de los recursos hidrobiológicos	Tiene pocos lineamientos, hace falta un marco jurídico cohesivo para regular la pesca deportiva y por consiguiente un manual para su implementación.
COLOMBIA		Necesita un manual para

No existe ninguna ley acerca de la pesca deportiva. Pero había una mesa redonda sobre el desarrollo de este sector. La mayoría de la información acerca de la pesca deportiva proviene de clubes y negocios privados. Las leyes e información sobre la pesca en Colombia solo se enfocan en la pesca comercial y existe un vacío de información sobre la pesca deportiva		desarrollar una política de pesca deportiva responsable, el manual para desarrollar una ley, marco cohesivo y el manual para implementarlos
BRASIL Decreto-Ley No. 122. 1967,	Determinaciones específicas sobre la práctica de la pesca deportiva, usos de artes y modalidades de pesca. Lineamientos de captura y libera.	
CHILE Ley No. 20.256	Lineamientos que tienen el objeto de fomentar, regular y garantizar la conservación de las especies hidrobiológicas.	
ARGENTINA Diversos reglamentos y licencias específicas por provincias	Determinaciones específicas de la pesca deportiva que incluyen temporadas de veda, zonas prohibidas para la pesca, zonas de desove, tamaños mínimos de individuos capturados y obligación de devolución de ejemplares.	

*fuente: www.conapesca.gob.mx

Legislaciones en el Mundo.

A nivel Mundial la pesca deportiva se practica en diversas partes del planeta, donde se ven favorecidos aquellos países que tienen climas favorables o sitios turísticos posicionados por su belleza o por su historia, en la siguiente tabla se analizan ocho legislaciones sobre la pesca deportiva, principalmente de países Europeos.

PAIS	Diagnostico legislativo
ESPAÑA Ley de pesca marítima de recreo, 1999.	Determinaciones, donde se regulan aquellos aspectos que inciden en la conservación de los recursos pesqueros. Lineamientos de la pesca deportiva sobre las especies autorizadas, las prohibidas y los topes máximos de captura, así como los aparejos y utensilios autorizados para pesca de superficie y submarina. Emisión de licencias de pesca
SUIZA Ley Federal de Pesca	Lineamientos que tienen el objeto de promover la pesca comercial y deportiva, proteger las poblaciones de peces y su medio ambiente natural. Emisión de licencias y permisos de pesca
ALEMANIA Diversos reglamentos específicos por cada estado	Lineamientos sobre la pesca deportiva donde se describen herramientas de captura permitidas, normas de conducta, restricciones y limitaciones de captura. Emisión de licencias y permisos de pesca
ITALIA Decreto Presidencial No. 1639 de 1968	Determinaciones específicas sobre herramientas permitidas, normas de conducta, restricciones, limitaciones de captura y eventos deportivos. Lineamientos donde se dan las normas reguladoras de la pesca comercial y deportiva, las medidas mínimas para los peces y mariscos, para la protección de los recursos biológicos.
POLONIA Reglamento del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, 2004.	Lineamientos específicos de los métodos de pesca comercial y deportiva, ocio y condiciones. Emisión de licencias. Falta de regulación entorno a los límites diarios de captura, tallas y temporadas.
GRECIA Decreto presidencial	Determinaciones específicas sobre la practica de la pesca deportiva, usos de artes tipos de anzuelos y

375/85	carnadas. Lineamientos sobre capturas especies tallas y épocas. Emisión de licencias.
BULGARIA Disposiciones establecidas por la Pesca y la Agricultura ley 2001.	Lineamientos referentes a la pesca comercial y deportiva sobre limites, lista de especies prohibidas, instrumentos y estaciones. Emisión de permisos
JAPON Existen pocas normas en las diferentes prefecturas.	Lineamientos referentes a temporadas, límites de longitud y lista de especies prohibidas de la pesca deportiva. Casi no hay regulación en la pesca deportiva de agua salada en Japón. Hay pocas regulaciones en la pesca deportiva de agua dulce, no se establecen límites de recolección diaria.

*fuente: www.conapesca.gob.mx

CAPITULO 4 LA PESCA DEPORTIVO-RECEREATIVA

Desde la antigüedad se había considerado que los recursos pesqueros eran ilimitados, pero esta creencia ha cambiado durante las últimas décadas ya que la mayoría de los recursos marinos se encuentran o exceden la captura máxima sostenible, los recursos acuáticos, aun siendo renovables, son limitados y tienen que someterse a una ordenación adecuada y buscar fuentes alternativas de aprovechamiento.

La pesca deportiva es aquella que se realiza con fines de esparcimiento, a diferencia de la comercial, no es una industria pesquera en el sentido convencional del término, esto es que implique captura, proceso y distribución masiva de productos directos para consumo o usos industriales, sí genera ventas directas de servicios, pagos de impuestos y derechos, derrama sueldos y salarios, consume bienes diversos e induce a la producción de muchos otros artículos por campos industriales especializados y complejos que aportan lo que la flota y los pescadores demandan para practicar el deporte o la simple actividad de distracción, con gran capacidad de desarrollo regional y cuyos beneficios se propagan a otras actividades con un efecto multiplicador en los sectores turístico, pesquero e industrial.

A partir de la década de los cincuenta, el turismo mundial ha mostrado altas tasas de crecimiento, hasta llegar a convertirse en una industria de enorme importancia desde el punto de vista económico. Tanto es así, que el monto de sus ingresos ya ha superado a las ventas del petróleo, así como también a las de la industria automotriz y las de equipos electrónicos

Para analizar las posibilidades competitivas de la pesca deportiva en Bahía San Quintín, en el plano existe un alto grado de consenso sobre una propuesta de posicionamiento para Baja California, se debe contemplar el posicionamiento de país y de la región. En este sentido existe un alto grado de consenso sobre una propuesta de posicionamiento.

La pesca deportiva regularmente ha estado identificada con sectores de altos ingresos tanto quienes la practican, proveniente en su mayoría del extranjero, como quienes otorgan el servicio. Sin embargo, existe un gran potencial en las comunidades pesqueras que en condiciones inadecuadas y riesgosas ofertan sus servicios al usuario.

La pesca deportiva no ha tenido el desarrollo de suficientes empresarios para aprovechar la bonanza que tenemos en nuestras aguas tanto litorales como interiores. Muestra de esto es que solo algunos empresarios extranjeros manejan lugares de pesca en México. Ejemplos de esto los podemos ver en Bahía Ascensión Quintana Roo, Los Cabos Baja California Sur, El Salto y Bacurato en Sinaloa por mencionar solo algunos. Esto provoca que los pescadores extranjeros contraten los servicios de agencias de viajes, también extranjeras, especializadas en el área de pesca, debido a que no existen casi empresas nacionales de nivel mundial especializadas que ofrezcan estos servicios. (Secretaría de Turismo, 2003).

Baja California es privilegiado ya que en sus litorales existe la disponibilidad y gran variedad de recursos acuáticos, ubicando al sector pesquero como un detonador de impacto para la economía estatal. El Estado ostenta ventajas comparativas importantes para la práctica de la pesca y la acuacultura, ante el resto del País, principalmente por su ubicación geográfica, las especies, y la belleza de los puntos de pesca.

La pesca deportiva en Baja California representa una oportunidad para lograr acceder a sus riquezas con un manejo armónico y responsable, que impacte positivamente el desarrollo y bienestar de la sociedad Baja Californiana.

En Baja California existen 20 rampas con una definida vocación para la pesca deportiva, de las cuales 11 requieren el uso de vehículos 4x4 para el botado de embarcaciones, además de tener limitaciones respecto a las características de las embarcaciones; solo 5 tienen condiciones aceptables para maniobras de botado y de estas 2 se encuentran dentro de marinas.

De acuerdo con el Catastro Nacional pesquero de 1998, el 80% de la flota deportiva mexicana tiene una antigüedad promedio de veinte años (el 60% se compró en la década de los 80's). El 85% del total se considera que está en buen estado, pero acercándose al límite de su vida útil (25 a 30 años).

EL “CLUSTER” DE LA PESCA DEPORTIVA EN BSQ.

Área de Estudio

Bahía San Quintín se localiza entre los 37°27'N, 116°00'W aproximadamente a 200 km al sur de la ciudad de Ensenada (Fig. 2). La bahía tiene dos brazos (Bahía Falsa y Bahía San Quintín). Las dos bahías son separadas por dos conos volcánicos cineríticos conocidos como Monte Ceniza y Monte Kenton. Al oeste y sureste de estos, se encuentran otra serie de conos volcánicos con una alineación aproximada norte sur (Wooldford, 1928; Téllez, 1983). La agricultura es la actividad que domina en el valle, los cultivos principales son tomates, chiles y recientemente fresas. El cultivo de tomate se ha duplicado entre 1990 y 1997. En la bahía la acuacultura del ostión *cassostrea gigas* y de la almeja *chione ssp.* por ley está restringida a Bahía Falsa que cubre alrededor de 300 hectáreas o 33 % del área superficial de dicho brazo.. En el mar adyacente a BSQ, son conocidos los eventos de surgencias, los cuales aportan nutrientes a la bahía (Millán et al., 1982). Los eventos de surgencias se caracterizan por una alta productividad marina, la cual contribuye de una manera importante a la diversidad de especies apreciadas por la pesca deportiva.

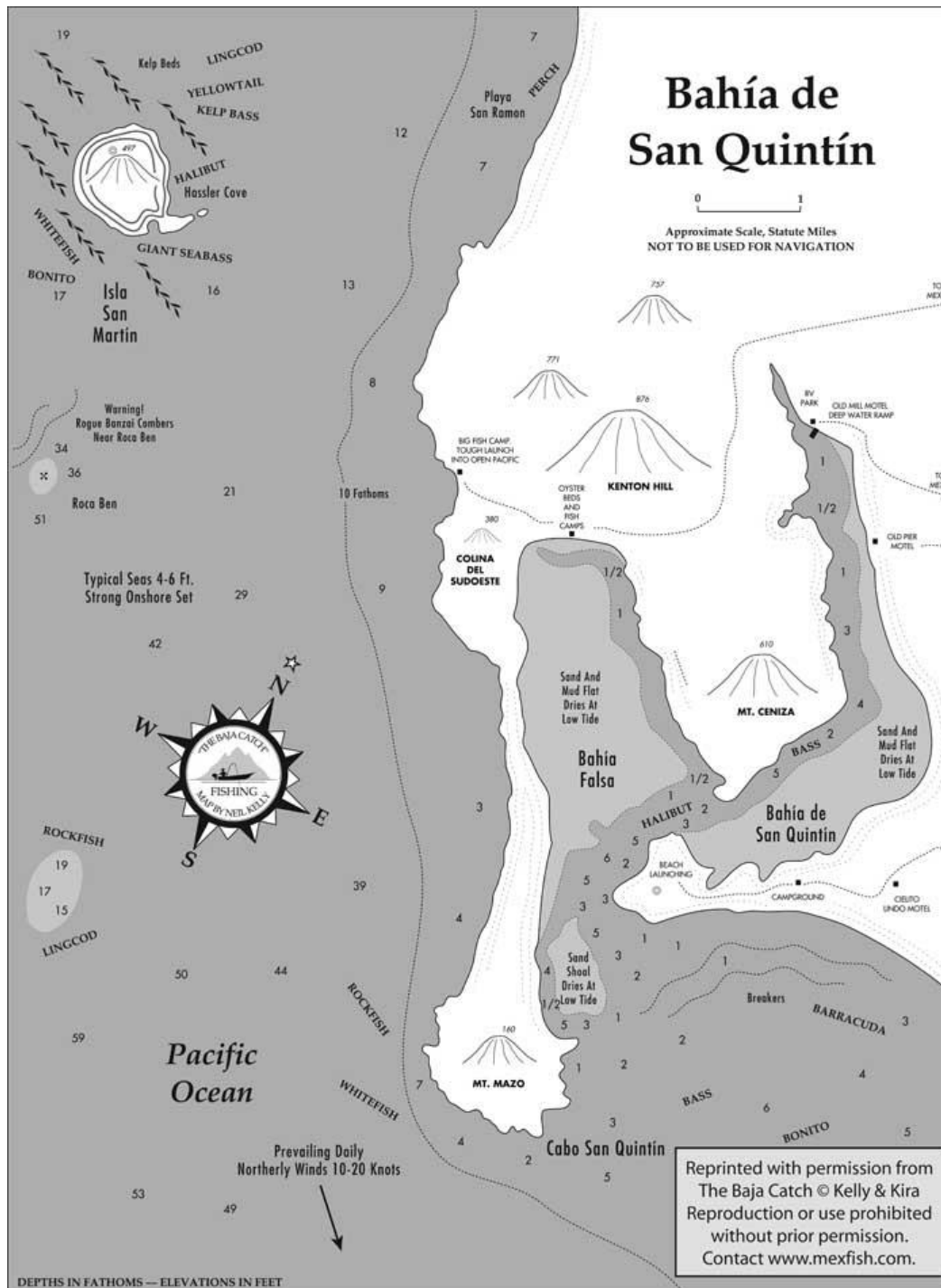


Figura. 2.- Mapa del valle de San Quintín, señalando los 2 brazos de la que conforman la laguna costera y principales puntos y especies de pesca. Utilizado bajo la autorización de Mexfish.com

En esta zona se hallan presentes una serie de atractivos de carácter arqueológico, histórico y cultural, la Bahía de San Quintín era habitada por algunas poblaciones indígenas, como demuestran las evidencias de campamentos como el de Punta Mazo. De tal modo que ha sido posible encontrar en esta zona algunos artefactos utilizados por dichas poblaciones, tales como concheros.

En Bahía San Quintín se encuentra el Molino Viejo o Old Mill, antiguo asentamiento de una colonia inglesa de la cual persisten restos del proyecto de vía ferroviaria y de lo que fuera el molino. El antiguo cementerio inglés ubicado en las cercanías del antiguo muelle viejo, el cual es un atractivo histórico; aunque, solamente queda la historia de dicho cementerio ya que físicamente no existen indicios que permitan identificar restos de tumbas de los colonos ingleses. Las únicas viviendas inglesas que existen de esa época se ubican en las cercanías del muelle viejo, en el camino hacia lo que era el antiguo panteón. Estas construcciones se encuentran en muy buen estado.

Descripción del “Cluster”

Cuando se habla de una industria, frecuentemente se comete el error de reducir el análisis a sus partes más visibles. En el caso del turismo, con frecuencia se estudia en detalle la hotelería. Sin embargo, otras industrias turísticas relacionadas como son las de transporte, alimentación, atracciones, “tour” operadores, servicios de apoyo y capacitación deberían analizarse con mayor intensidad, si lo que se pretende es desarrollar el sector como un “cluster” competitivo a nivel internacional.

En la Figura 3 se presenta en forma esquemática el “cluster” principal de la Pesca deportiva en Bahía San Quintín, es decir, aquél que gira en torno al pescador deportivo que siente una especial inclinación por las actividades relacionadas con la naturaleza.



Figura 3.- Diagrama del "Cluster" de Pesca deportiva, en Bahía San Quintín.

Se ha colocado en el centro del "cluster" a la pesca deportiva como la principal motivación de los pescadores a visitar BSQ, estando implícita la relevancia que tiene como ecoturismo por su relación directa con la naturaleza. En el círculo alrededor del centro de la pesca deportiva, se colocaron los sectores de la industria que interactúan directamente con el pescador deportivo. Son ellos los sectores de industria naval, servicios especializados, servicios portuarios y servicios diversos,

En la periferia se colocaron los sectores de apoyo y conexos. Se definen como tales los que son importantes para el servicio que, finalmente, recibe el pescador deportivo; pero que, en general, interactúan en pocas ocasiones directamente con éste, y que son de apoyo para el desarrollo de la actividad o son proveedores de los sectores directamente relacionados con los visitantes.

La industria naval participa directamente con la estructura de la embarcación y su equipamiento óptimo para el desarrollo de la actividad una embarcación diseñada especialmente para la prestación del servicio de pesca deportiva, será diferente a aquellas destinadas a la pesca comercial o exclusivamente al recreo. Aunque el equipamiento es muy similar debe de contemplar los espacios necesarios para un mayor número de pescadores deportivos en funcionamiento, así como espacios para carnada viva y lugares para preservar las presas de cada pescador deportivo.

Los servicios especializados en la pesca deportiva generalmente son proporcionados por los mismos prestadores de servicio, ya que se requiere de un conocimiento detallado de la actividad, como es el fileteado de las presas capturadas, la elección de los equipos destinados para la pesca, los cuales van a depender del área de pesca y las especies objetivo. En caso de que se requerirá conservar una pieza como trofeo el montaje y la taxidermia lo debe realizar un experto en el tema ya que son piezas muy delicadas y de olor fuerte.

Los servicios portuarios en BSQ, son escasos, cuando se requieren reparaciones mayores a alguna embarcación estas deben de ser trasladadas hasta Ensenada, si un particular lleva una embarcación para su uso, lo más recomendable es mantenerla en el remolque cuando no está en uso, y hacerse acompañar por algún guía local para tener acceso a los servicios básicos.

En el caso de los servicios diversos de apoyo para la pesca deportiva pueden ser muy amplios, ya que pueden depender de las necesidades específicas de cada usuario que desee realizar la actividad, se ha visto un incremento de la oferta gastronómica a lo largo de la carretera transpeninsular, que van desde un antojo o “snak”, hasta una comida preparadas con exquisiteces de la localidad;

Sustentabilidad de la Pesca Deportiva

La sustentabilidad que difícilmente puede entrar en controversia es la práctica de capturar y liberar o “Catch and Release”, como se conoce en inglés a esta forma de practicar la pesca, ha venido desde hace algunos años convirtiéndose en una práctica cada vez más

popular, teniendo como objetivo principal minimizar la pérdida de organismos que en algunos lugares se ha convertido en un problema, no solo por los pescadores, si no también por el resultado de la contaminación, la deforestación y otros males causados por el ser humano. Sin embargo, para practicar esta forma de pesca, es muy importante que se realice en forma correcta, de tal manera que realmente sea efectiva.

Desde un punto de vista real y objetivo, se debe aceptar el hecho de que al capturar un pez con un anzuelo, se le producirá un daño de mayor o menor gravedad, ya sea en el interior o exterior de su cuerpo y además se le puede provocar un trauma producido por el estrés al ser removido de su hábitat natural.

La gravedad de la herida que un pez sufrirá dependerá de varios factores:

- Profundidad sobre el tracto digestivo en que el anzuelo se atora.
- El caso de que el anzuelo dañe algún arco branquial.
- Si la pieza es “robada”, el lugar y la profundidad en donde se ha clavado el anzuelo.
- Tamaño, forma y tipo de anzuelo.
- El tiempo que se ha “jugado” con él.
- La forma en que se saca y se mantiene fuera del agua.
- El tiempo que se ha mantenido fuera del agua.
- La forma de extraer el anzuelo.
- La forma en que se carga o se sostiene.
- La forma de pesar el ejemplar.
- La forma de regresar el animal al agua.

Todos los pescadores saben que el anzuelo se atora a cierta profundidad sobre el tracto digestivo de la presa: entre más profundo sea el lugar del enganche, más difícil será la extracción del anzuelo y mayores serán los daños debido a que más órganos vitales pueden verse afectados.

Es recomendado utilizar anzuelos de bronce, cadmio o zinc para poder ofrecerle al pez la opción de dejar dentro el anzuelo para que en 3 o 4 días este sea digerido por el cuerpo. Se recomienda no usar anzuelos de acero inoxidable o niquelados, ya que su corrosión es casi nula y pueden causar una muerte segura. En muchas ocasiones es recomendable dejar el anzuelo adentro si se observa que el sacarlo puede lastimar al pez, por lo que se trata de cortar la línea o alambrada lo más cercano a este, para evitar que estorbe mucho.

El uso de anzuelos redondos para pesca con carnadas estáticas es ampliamente recomendado cuando se desea liberar las capturas, pues a pesar de que el pez toma la carnada, y empieza a tragar el anzuelo, al irse tensando la línea, busca acomodarse en los labios o en la esquina de las mandíbulas, en donde da la vuelta y se engancha, siendo más fácil de extraer, o en su caso, cortar.

Puede darse el caso de que una penetración profunda el anzuelo perfora algún órgano vital, como es el corazón, el hígado, las agallas y la zona viseras, por lo que no es ético regresar esta captura, pues la muerte será rápida y segura, por lo que es recomendable conocer y difundir aspectos de anatomía de los peces para poder identificar este evento. Una clara señal es una hemorragia profusa.

Condiciones para liberar un pez.

Hay que tratar de tocar el organismo lo menos posible, y si es necesario manipularlo, no apretarlo, si la extracción del anzuelo es difícil se recomienda cortar la línea cerca de la boca del pez sin tironear el anzuelo, evitando introducir los dedos u objetos en la cavidad de las branquias (agallas). No golpee ni lo arroje, siempre deje que el pez escape por sus propios medios después de recuperarse.

Una vez liberado el pez, si encuentra dificultad para su recuperación, hay que colocarlo enfrentando la corriente y moverlo suavemente hacia adelante y hacia atrás, alternadamente, de tal forma que entre agua fresca por su boca y salga hacia atrás por debajo de los opérculos y a través de las agallas (branquias). Las especies mayores deberán sujetarse de la cola con una mano colocando la otra debajo del vientre del organismo, si es “dientudo” procurando mantenerse fuera del alcance de sus mandíbulas y, efectuando los movimientos antes descritos.

Aquí en nuestro país, en las últimas fechas se ha comenzado a adquirir en ciertas regiones geográficas la tendencia a siempre capturar y soltar (catch and release) los organismos pescados con el objeto de preservar la calidad de la pesca en los cuerpos de agua y litorales. Esto debe ser una política moral del pescador, y el prestador de servicios deberá respetarla invariablemente, apegándose claro a las normas y vedas que se apliquen en el lugar.

La captura pertenece a quien la efectúa, y éste es libre de hacer con ella lo que le plazca. En el caso de los prestadores de servicio en el mar, se acostumbra que las capturas también pertenecen al capitán de la embarcación. Con el objeto de prevenir fricciones entre prestadores de servicio y clientes las políticas de pertenencia deberán ser expuestas y explicadas por adelantado por ambas partes, hasta llegar a un acuerdo satisfactorio.

DIAGNOSTICO DE LA PESCA EN SAN QUINTIN

La pesca deportiva no ha sido una actividad económica preponderante en Bahía San Quintín (BSQ), se ha mantenido en forma constante desde la década de 1940 como un atractivo tradicional para los visitantes del poblado. Inicialmente, la mayor parte de los guías de pesca deportiva eran pescadores ribereños que aprovechaban la presencia de turistas para ofrecer este servicio en forma circunstancial. Paulatinamente el sector se ha ido especializando, y en la actualidad la mayoría de los guías de pesca deportiva se dedican a esta actividad en forma combinada; generando una derrama económica irregular a lo largo del año, pero cada vez más importante.

Las capturas que se obtienen en la pesca deportiva son altamente variables, sus volúmenes y especies dependen de la zona de pesca, la carnada a utilizar y el tamaño de la embarcación que se utilice.

Prestadores de servicio de pesca deportiva.

Para un pescador deportivo que busca contratar los servicios de un prestador de servicios es de suma importancia tener un guía adecuado cuando se contrata un viaje, se busca que tenga vastos conocimientos en el tema, los guías son quienes tienen contacto directo con el pescador, y tienen la responsabilidad de cumplir con una serie de requisitos para otorgar un buen servicio incluso a nivel profesional.

En el área conocida como el molino viejo se identificaron 9 establecimientos (Tabla III) de alquiler de equipo y artes de pesca (lanchas, cañas de pescar, servicios de guía para las embarcaciones), los establecimientos se orientan principalmente a la pesca deportiva, pero también ofrecen viajes por la bahía y excursiones a la caza de la Branta Negra (*Branta bernicla*), los precios del alquiler varían de acuerdo a la duración del viaje de pesca.

Tabla III.-Prestadores de servicios presentes en el área del Molino Viejo en Bahía San Quintín, Baja California.

Nombre Comercial	Representante
Pedro's Pangas	Paul Anthony Hills
Tiburón's Pangas	Genaro Flores Aviña
García Pangas	Bertoldo García
Jaime Pangas	Jaime García Solorio
Don Eddie's Landing	Heriberto Márquez G.
K & B	Kelly Catlan
Ernesto's Pangas	Ernesto Alonso Aguayo
Mike's Sportfishing	Miguel Gálvez
Old Mill Sportfishing	Segui Guzman Granados

Producción

La pesca deportiva en B.S.Q. incide principalmente sobre 5 especies pelágicas: Jurel (*Seriola lalandi*), Atún Aleta Amarilla (*Thunnus albacares*), Atún Aleta Azul (*Thunnus thynnus orientalis*), Albacora (*Thunnus alalunga*), el Dorado (*Coryphaena hippurus*); así como 9 especies costeras: Blanco (*Caulolatilus princeps*) Rocote (*Sebastes ruberrimus*), Cabaicucho (*Diplectrum pacificum*), Bacalao (*Ophiodon elongatus*), Cabrilla (*Paralabrax clathratus*), Lenguado (*Hippoglossus stenolepis*), Corvina (*Menticirrhus undulatus*), Lapón (*Scorpaena plumieri*) y Vieja (*Semicossyphus pulcher*).

En promedio, cada embarcación de pesca deportiva de B.S.Q. captura 47.783 kg por viaje de pesca, correspondientes a un promedio de 26 piezas o peces. Tomando como base que una embarcación realiza un promedio de 100 viajes de pesca en un año, la producción estimada para la flota de pesca deportiva local asciende a 150 toneladas año.

Estacionalidad

Durante 2010, las zonas de pesca más frecuentadas fueron Isla San Martín, Bahía San Ramón y Bahía el Socorro. La distribución del esfuerzo pesquero deportivo en BSQ está determinada por las estaciones del año, las condiciones climáticas, los ciclos reproductivos y migratorios de las especies de interés y, especialmente, por la afluencia de visitantes durante las temporadas vacacionales estadounidenses (por ej. spring break, Memorial Day, vacaciones de verano) y mexicanas (Semana Santa, vacaciones verano, vacaciones de fin de año).

En la primavera las principales especies capturadas son el blanco, la cabrilla y el rocote. Las tres primeras especies se encuentran asociadas a fondos rocosos. Durante el verano, se presentan los Tunidos y las Corvinas.

Aspectos técnicos y operativos

En 2010 la flota de pesca deportiva de BSQ está constituida por 35 embarcaciones de fibra de vidrio de entre 6.70 y 8.53 m (22 y 28 pies) de eslora, impulsadas por motores fuera de borda de entre 60 y 200 HP. Localmente se distinguen tres tipos de embarcación: la panga (22 a 25 pies de eslora, con vivero y equipo de seguridad), la media superpanga (25 o más pies de eslora, con vivero, equipo de seguridad y consola), y la superpanga (28 o más pies de eslora, con vivero, equipo de seguridad, consola y en algunos casos

sanitario). Hasta junio de 2010, 100% de estas embarcaciones contaban con matrícula y 80 % con permiso para turismo náutico. Adicionalmente, 8 embarcaciones de pesca comercial ofrecían circunstancialmente servicios de pesca deportiva; sólo 3 de estas embarcaciones contaban con los permisos y equipamiento requeridos legalmente para este tipo de actividad.

El equipo empleado en BSQ consiste en cañas de fibra de vidrio, con carrete y línea de monofilamento de diversos grosores, anzuelos con carnada viva (sardina o macarela), o señuelos (tipo curricán, o rapala). Los lances pueden ser de fondo o de superficie, dependiendo de las especies buscadas en cada caso. Otra actividad que desarrollan durante el invierno es la caza de la Branta Negra (*Branta bernicla*). La mayoría de los viajes tienen una duración de entre 5:30 y 7:30 horas, en el 43.5% de los viajes participan cuatro o mas pescadores deportivos, el 28.3% de los viajes tres pescadores y en el 15.2 % dos pescadores deportivos.

En BSQ residen y trabajan 16 prestadores de servicios de pesca deportiva, incluyendo guías de pesca deportiva y propietarios de embarcaciones que cuentan con personal para operarlas (datos obtenidos en 2010); En términos generales, el trabajo del guía de pesca deportiva (en ocasiones denominado “capitán” de la embarcación) se caracteriza por no demandar mucho esfuerzo físico, presentar grandes responsabilidades, ingresos superiores al salario mínimo y a las ganancias de un pescador ribereño, individualismo, desorganización, y dependencia de los recursos de propiedad común y acceso libre.

De los datos recolectados por medio de la encuesta realizada durante del 2010 (anexo 1). El 77% de los prestadores del servicio de pesca deportiva de BSQ son nativos del estado de Baja California; 39% nació en el valle de San Quintín y 38% en otras localidades del estado. En menor porcentaje están representados pescadores. El 92% cuenta con educación formal, ya sea primaria incompleta (30%), primaria completa (23%), secundaria completa (8%), preparatoria (19%), carrera técnica (4%) o universidad (8%).

El 31% de los prestadores de servicios tiene entre 51 y 60 años, representando esta clase de edad la mayoría del sector. El resto del sector se distribuye entre los 41 y 50 años (30%), 18 a 30 años (15%), 31 a 40 años (12%) y 61 a 70 años (8%). Su experiencia como guías de pesca deportiva es muy heterogénea, encontrándose pescadores con 34 años en la actividad, y pescadores que comenzaron a trabajar como guías recién en 2000. El 35% tiene entre 11 y 20 años de haberse iniciado en esta actividad, 23% entre 1 y 10 años, 23% entre 21 y 30 años, 15% entre 31 y 40, y 4% más de 41 años de experiencia. Estos datos indican que, si bien existe arraigo y una gran experiencia acumulada por parte de este gremio (de hecho, 88% de los prestadores del servicio de pesca deportiva se dedica a esta actividad durante todo el año, y 23% presta el servicio “por gusto”), el reclutamiento de nuevos prestadores del servicio de pesca deportiva se a mantenido en los últimos años. Coincide con esta observación el hecho de que, como se señaló anteriormente, casi 85% de los prestadores del servicio de pesca deportiva tienen más de 30 años de edad.

El 92% opina que la explotación de los recursos pesqueros “estuvo mejor en el pasado”, lo que se relaciona directamente con la disminución registrada en los volúmenes y valor de las capturas. Sólo 4% de los prestadores (los que tienen menos tiempo dedicándose a la actividad) cree que la explotación de los recursos se encontraba peor en el pasado, mientras que un mismo porcentaje no percibe cambio alguno a través del tiempo. En forma consecuente con dicha percepción, 88% de los prestadores del servicio de pesca deportiva considera que como actividad económica la pesca deportiva empeorará en el futuro. Sólo 8% considera que la pesca deportiva mejorará en los próximos años, mientras que 4% considera que se mantendrá sin cambios. Sin embargo, la mayor parte de los prestadores de servicios (46%) quieren que sus hijos se dediquen a la pesca deportiva, para “seguir la tradición familiar”, y por la esperanza de que cada vez haya más turismo y mejore el sistema de administración, con lo que la actividad “sería redituable”. Quienes prefieren que sus hijos no se dediquen a esta actividad (42%), están motivados por la escasez o irregularidad en la afluencia de turistas, el futuro que se percibe como incierto para esta actividad, y lo difícil y riesgoso del oficio, en contraste con las carreras profesionales que se consideran como opciones más convenientes.

Independientemente de lo que prefieran para sus hijos, 84% de los prestadores de BSQ les gusta la actividad que realizan, y sólo 4% estaría dispuesto a cambiar de oficio para obtener una mayor remuneración. Una porción importante de los pescadores comerciales o ribereños considera a esta actividad como una opción económica más conveniente que la pesca ribereña, sólo limitada por la escasa afluencia de turistas en el área. El ingreso oportunista de pescadores comerciales al negocio de la pesca deportiva, con embarcaciones de menor calidad y equipamiento, y a menudo carentes de los permisos y seguros requeridos, causa malestar entre los prestadores de servicios turísticos de tiempo completo.

Comercialización de los servicios

El 52% de los prestadores de servicios cuenta con algún sistema de reservaciones, 26% con ninguno y 22% no pudo definir. De los prestadores que utilizan algún sistema de reservación, 76% utiliza Internet y 24% teléfono. El 43% cuenta con algún medio de promoción, 15% no cuenta con ningún medio y 42% de los encuestados no pudo definir. De los prestadores que cuentan con un medio de promoción, 50% se promueve vía Internet, 20% por teléfono.

El 54% de los viajes se cobran entre US\$100 y US\$125 dólares estadounidenses, 30% se cobra entre US\$126 y US\$150, 12% entre US\$75 y US\$100 dólares, y 4% en más de US\$150. Los factores que influyen en la variación de los costos son la distancia a recorrer (dependiendo del área seleccionada para pescar), la embarcación utilizada y los costos de gasolina.

ANÁLISIS FODA

Fortalezas • Gran deseo por hacer bien las cosas. • Existencia de servicios básicos. • Existencia de un marco legal. • Oferta diversificada. • El paisaje puede ser observado directamente por los visitantes. • Guías con muchos años de experiencia • Aguas libres de contaminantes. • La Bahía es constantemente monitoreada por autoridades	Oportunidades • Ampliación de la carretera hasta Punta Colonet • Creación de infraestructura pesquera por parte de autoridades gubernamentales. • Exploración de nuevos nichos de mercado. • Sinergia con la caza de la branta negra • Recorrido por la zona de los volcanes y concheros • Alta producción de ostiones por acuacultura
Debilidades • Poca participación del gobierno con las necesidades del gremio • Poca señalización que indiquen los servicios que se ofrecen • Poca coordinación entre sectores público y privado. • Ausencia de una estrategia constante de mercadeo. • Ausencia de estándares de calidad del producto turístico • Imagen constante de inseguridad en todo el estado. • Falta de desarrollo de políticas públicas que fomenten la actividad. • Falta de recursos financieros sólidos para dar seguimiento a los proyectos de apoyo	Amenazas • Orientación hacia otros puntos de pesca deportiva en el estado. • Sobre explotación de acuíferos. • Rápido incremento en las opciones como destinos para la pesca deportiva

Una de las mayores deficiencias que se observan, y que claramente atentan contra la propia concepción de lo que debiera ser un *cluster* de empresas que privilegian las relaciones de confianza, es el excesivo individualismo que denotan los prestadores de servicios de pesca deportiva de la región. Esto es consecuente con las escasas experiencias de asociación que se puede encontrar, ya que existen muy pocos esfuerzos colectivos como iniciativas de los prestadores de servicios locales, por lo que el gobierno del Estado a través de la secretaria estatal de pesca y acuacultura los aglutina para la celebración de la Copa Gobernador de las cuales la mayoría de los prestadores de

servicios participan activamente. Esto, entre otras cosas, conduce a que haya deficiencias en la imagen colectiva turística de Bahía San Quintín. Lo que se ve agravado por el escaso conocimiento que se tiene de las tendencias del mercado, lo que, a su vez, no se traduce en que se hagan esfuerzos serios de promoción e información turística de la región de San Quintín, los que debieran ser articulados en conjunto por el sector público y privado.

Por otra parte, y asociado a lo anterior, se observa un bajo nivel de profesionalismo de los Prestadores de servicios que, en la mayoría de los casos, son autodidactas, lo que lleva a que, a su vez, haya un bajo nivel del dominio del inglés; desconocimiento de técnicas de promoción-comercialización del producto; malas relaciones de calidad-precios; dicotomía en la oferta local (o muy bueno o de calidad relativa); en un contexto en el cual la mayoría de los prestadores de servicios creen que no tienen competencia, como si ésta de por sí fuera mala sin entender que la misma constituye un factor de superación y de mejoría en la calidad de los servicios ofrecidos.

APOYOS GUBERNAMENTALES PARA LA PESCA DEPORTIVA

La Secretaría de Turismo a través del Fondo Nacional del Turismo (FONATUR), tiene un programa de asesoría cuyo objetivo es fomentar el desarrollo y fortalecimiento de la industria turística nacional, a través de la promoción de proyectos rentables que generen empleos, capten divisas y fomenten el desarrollo regional.

Los tipos de proyectos que este programa considera son todos los que están relacionados con la actividad turística. Así mismo incentivar la participación de la banca en el otorgamiento de crédito a la empresa turística, reduciendo el riesgo del sector, facilitando a la empresa turística el acceso al crédito bancario, dando elementos de apoyo de mercado, técnico y financiero que permitan a dichas empresas una presentación del proyecto en forma integral para la gestión de financiamiento.

Son elegibles todos los proyectos relacionados con la actividad turística, sin importar su ubicación geográfica, los cuales son elegidos bajo el criterio de evaluación de proyectos y

se complementa con visitas al sitio y revisión de bases de datos de información de mercado, técnica, operativa, económica y financiera.

Los montos de inversión del proyecto van desde 50,000 usd, hasta 2,000,000 usd, la evaluación la realiza el Comité de Calificación de Proyectos integrado por especialistas en mercado, técnico – arquitectónico y financiero, de las diferentes Direcciones Adjuntas de FONATUR. La respuesta se obtiene en seis semanas, en función del tipo y tamaño del proyecto, siempre y cuando se cuente con toda la información requerida.

También el FONATUR presta servicios de asesoría cuyo objetivo es promover la asesoría a estados y municipios y el acceso de empresarios al financiamiento bancario, para fomentar la inversión del sector turístico, a través de la promoción de proyectos rentables que generen empleos, capten divisas y propicien el desarrollo regional. Ofrecemos nuestros servicios a toda persona física o moral que promueva una inversión turística.

La asesoría está basada en un proceso de análisis del proyecto turístico a nivel conceptual, complementado con información de mercado, técnica, operativa, económica y/o financiera en su caso, con base en la disponibilidad de datos obtenidos de diversas fuentes de información.

La Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) es la dependencia gubernamental encargada de autorizar las actividades de pesca deportiva en México. Para ello expide permisos individuales por un día, una semana, un mes o un año, que se pueden adquirir en San Diego, California (EUA), en Ensenada, Baja California, y por internet. La Asociación de Pesca Deportiva de Baja California ha gestionado la participación de los clubes y prestadores de servicios de pesca del estado para la venta de las licencias en sus lugares de origen.

La Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca (CONAPESCA), dentro de su estrategia de Administración Integral y Sustentable, está en coordinación con los gobiernos de los estados para utilizar los recursos provenientes de la venta de estos permisos para la instrumentación de políticas para el desarrollo de la actividad; sobre todo aquellas relacionadas con la inspección y vigilancia.

En el Estado de Baja California, hay un convenio firmado con el Ejecutivo estatal en el cual se designa a la Secretaria de Turismo para que sea ésta la que realice la administración de los permisos de pesca deportiva, aunque desde el 16 de Mayo del 2008 se publicó en el periódico oficial la Ley de Pesca y Acuacultura Sustentables para el Estado de Baja California, en la cual delega a la Secretaria Estatal de Pesca y Acuacultura la administración de los permisos de pesca deportiva. Así mismo Integrar un registro estatal de pesca y acuacultura donde se inscriban a los prestadores de servicios dedicados a la pesca deportivo-recreativa.

Datos de la Comisión indican que en los puntos de pesca deportiva donde esta política ha sido aplicada, se ha triplicado, tan sólo en el 2005, la tendencia histórica de número de permisos vendidos anualmente, aunque en el estado los recursos provenientes de la venta de los permisos se han aplicado en la promoción de la actividad por diversos medios.

Ello convierte esta estrategia en un muy buen ejemplo de éxito en la descentralización gubernamental que se instruyó desde el inicio del sexenio 2001-2006 para la Administración Pública Federal en su conjunto.

En el mismo sentido se puede mencionar como un éxito de la Administración Pública, al eliminar la burocratización de trámites facilitando a los usuarios de permisos obtenerlos por medios electrónicos (2006). Con lo que se busca darle mayor legalidad en el ejercicio de esta actividad. El proceso de obtención del permiso individual de pesca deportiva vía internet fue el primero en toda la Administración Pública Federal (Gobierno Electrónico)

que se completa por el propio usuario en un 100%, es decir, desde su solicitud, hasta su impresión. Esta modalidad de obtención del citado permiso se ha estado perfeccionando de manera incremental, y para obtener un permiso de pesca deportiva es necesario: tener acceso a Internet, tener una cuenta bancaria con acceso a transferencia electrónica y una impresora. Lo que ha permitido crear un Sistema Integral de Información sobre Pesca Deportiva en México por entidad federativa, de consulta pública en Internet, del cual la información no es actualizada constantemente.

De acuerdo al Informe de CONAPESCA, la Pesca Deportiva en la mayor parte del país está organizada a través de Comités Estatales (85%), mismos que forman parte de los Consejos Estatales de Pesca y Acuacultura; en Baja California, no sesiona normalmente desde el 2007, pero existen asociaciones de pesca deportiva que están pendientes de las acciones gubernamentales que afectan directamente a sus agremiados. Este nivel de organización nos ha permitido llevar de manera integral la voz y la defensa de la pesca deportiva ante quienes instrumentan la política pesquera del país. Por lo que se propicia una nueva dinámica de diálogo y participación con la pesca deportiva.

Dentro del Nuevo Marco Legal, se puede destacar que una de las primeras leyes promulgadas por el presidente Felipe Calderón Hinojosa, fue la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables (LGPAS), publicada el 24 de julio del 2007, en menciona en su Artículo 67 que “Los permisos para la pesca deportivo-recreativa se expedirán a personas físicas nacionales o extranjeras y serán individuales, improrrogables e intransferibles. Requerirán permiso para efectuar este tipo de pesca la persona que la realice por sí y los prestadores de servicios a terceros para llevar a cabo dicha actividad, de conformidad con los programas correspondientes. Lo anterior es aplicable, sin perjuicio del pago de derechos que deba efectuarse por la utilización de embarcaciones en las que se realicen actividades de pesca deportivo-recreativa, de conformidad con lo dispuesto en la ley de la materia”; el 25 de diciembre del 2008, se modifica la Ley de Federal de Derechos, en la que se derogó el Artículo 191-D, correspondiente al pago del permiso de pesca deportiva para propietarios de embarcaciones prestadores de servicios.

Lo anterior pone actualmente en un estado de indefinición jurídica a los prestadores de servicios, ya que, con este tipo de permisos se tenía un padrón aproximado de las personas dedicadas a esta actividad. Aunado a esto la LGPAS otorga a la SAGARPA la facultad de celebrar convenios o acuerdos de coordinación con los gobiernos de las entidades federativas, con el objeto de que éstas, con la participación, en su caso, de sus municipios, administren los permisos para la realización de pesca deportivo-recreativa.

Para el 1 de enero del 2011, se derogó el Artículo 191-E de la Ley Federal de Derechos, el cual correspondía al pago por concepto de expedición del permiso de pesca deportiva-recreativa, con lo que se facilita la adquisición de permiso, ya que sólo es necesario realizar un solo pago en caso de que éste se realice directamente en las oficinas federales o en el portal de Internet de la CONAPESCA.

En el año 2008 y 2009 existe un proyecto impulsado por la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación a través de la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca que va dirigido a los productores del sector pesquero regularizado del país que se dediquen a la actividad pesquera, mediante el uso de embarcaciones de hasta 10.5 metros de eslora tanto en aguas costeras ribereñas como interiores y que se encuentren amparados con permiso o concesión de pesca comercial vigente. El cual excluye a los prestadores de servicios de Pesca deportiva-recreativa.

La sustitución de motores fuera de borda para Embarcaciones Menores, ofrece a los pescadores Contribuir al incremento de los bienes de capital estratégicos de la población pesquera a través del apoyo subsidiario para la obtención de equipo moderno y ecológico, contribuyendo al cuidado y preservación del medio ambiente, así como también al ahorro de combustible para los productores.

APOYOS PARA LA PESCA DEPORTIVA

En la Ley Estatal de pesca y acuicultura sustentable se señala en su Artículo 46 la creación de un Fondo Estatal para la Pesca y Acuicultura, el cual cuenta con las aportaciones por conceptos de expedición de permisos de pesca deportiva, que en el año del 2010 ascendieron a \$ 2,405,570.00, como se aprecia en la figura 4.

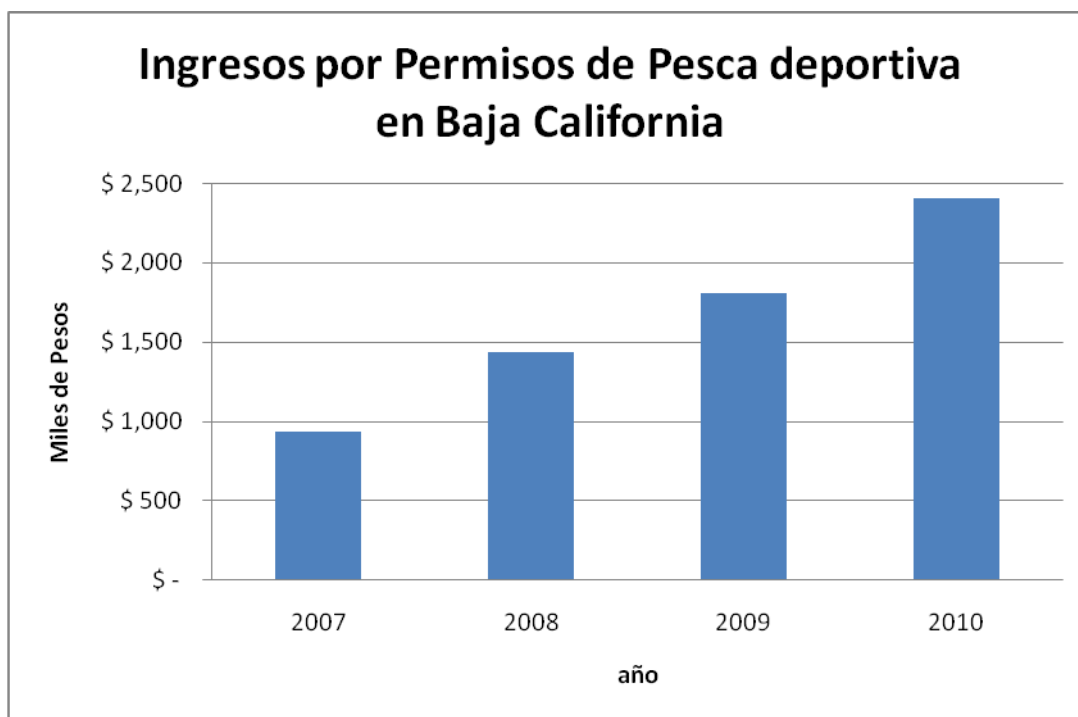


Figura 4.- Ingresos generados por la expedición de Permisos de Pesca Deportivo-recreativa en el estado de Baja California, del 2007 al año 2010, de acuerdo a datos de la Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca.

La pesca deportiva en general en el transcurso del año genera menos ingresos que la pesca comercial, pero al inicio de la temporada de pesca deportiva en los meses de abril y mayo la pesca deportiva puede generar más ingresos que la pesca comercial, además es importante resaltar que el número de personas que participan en la pesca en la pesca deportiva, comparado con el número de pescadores de la pesca comercial, existe mayor repartición de los beneficios económicos, por lo que se puede considerar que genera mayor riqueza con la pesca deportiva.

Las causas del desarrollo o del desarrollo fallido, no es suficiente buscarlas en la disponibilidad de capital, de mano de obra, de infraestructuras, en la presencia de sectores de arrastre de la marcha de la económica mundial o en la apertura de mercados; Para el desarrollo de los prestadores de servicios de pesca deportiva de bahía San Quintín, es necesario:

- Introducir al prestador de servicios de pesca deportiva como sujeto de crédito y generar un historial crediticio.
- Contribuir a la modernización tecnológica del sector orientada a reducir costos y aumentar la seguridad de la vida del pescador y de los usuarios.
- Disminuir el impacto al medio ambiente, evitando la emisión de hidrocarburos no quemados al recurso agua
- Favorecer al ordenamiento de la actividad pesquera ribereña y deportiva.

De acuerdo al informe de pesca deportiva de la CONAPESCA del 2007, se han gestionado diversos apoyos, como combustibles a bajo precio, para disminuir costos a prestadores de servicios turísticos, principalmente del sector social; como una primera etapa, esto opera ya en once marinas turísticas del país con franquicia de PEMEX. En Baja California sólo existe una marina con servicio de gasolinera, y los combustibles a “bajo costo”, el programa operó de 2005 al 2007, periodo en que el precio del diesel en Estados Unidos fue siempre superior al de México por lo que no funcionó dicho subsidio.

Una manera óptima de registrar las capturas que se realizan en un viaje de pesca deportiva, es utilizando una bitácora, por lo que si cada prestador de servicios registra el lugar de pesca, número de organismos y especies capturadas, numero de pescadores y tiempo de pesca, con ello se puede tener una base de datos eficiente que permitirá efectuar una mejor administración del recurso, y los prestadores de servicios tendrán constancia de que están reportando las jornadas de pesca y la utilización responsable de los recursos naturales.

En BSQ se realiza anualmente un torneo de pesca deportiva. El Torneo dentro de la Copa Gobernador es organizado por el gobierno del Estado con el apoyo de las secretarías de Turismo, Desarrollo Social, Pesca y Acuacultura. En 2010 se realizó el tercer torneo del segundo circuito internacional del pesca deportiva de baja California.

En BSQ también operan equipos de pescadores estadounidenses, que ya sea contratando embarcaciones locales o bien operando una embarcación propia, extraen un volumen de recursos aún no evaluado, pero superior a lo establecido en los permisos y regulaciones en materia de pesca deportiva. En todo caso, los prestadores de servicios turísticos locales no han reaccionado ante esta situación, por considerar que forzar el cumplimiento de los reglamentos en la materia reduciría la afluencia de visitantes al área.

CONCLUSIONES

Un aspecto estructural que debe de ser tomado en cuenta para la definición de una política de desarrollo es la malversación de recursos, que puede comprometer el desarrollo. La estrategia política para el desarrollo local debe de hacer reconocimiento sobre las características de los diferentes sistemas locales.

Cuando se analiza la evolución de la estructura productiva de una economía se observa, generalmente, que las actividades industriales y de servicios van adquiriendo cada vez mayor importancia, pero lo realmente relevante, desde el punto de vista del desarrollo, es el aumento de la productividad y la diversificación continua de los bienes y servicios producidos. Este es el caso de los prestadores de servicio de pesca deportivo-recreativa, la cual es un proceso que lleva oculto la demanda de muchos servicios alrededor de la práctica y el desarrollo de esta actividad.

La política de desarrollo del sexenio se propone mejorar la acumulación de capital y conocimiento, igualmente se debe de generar una política de desarrollo que busque la creación local de empleo y riqueza y no solamente redistributiva, como en décadas pasadas. Se deben de considerar objetivos sociales como el aumento del empleo y las redes de valor que se generan alrededor de la práctica de esta actividad. Por lo que es importante que se continúe con una política de gobierno sustentada en consensos que den legitimidad a la organización y ordenamiento dentro de la pesca deportiva y al turismo para que éstos se sigan desarrollando.

La Pesca Deportiva, ha tenido logros importantes dentro de las políticas públicas, pero quedan pendientes aspectos como el desarrollo de la pesca deportiva en proyectos dirigidos a la reconversión productiva, sobre todo de pescadores ribereños.

APORTACIONES

Los sistemas locales pueden encontrarse allí donde la organización de la comunidad está integrada con la organización de la actividad económica, ni siquiera las empresas filiales de una multinacional o una empresa de explotación minera se escapan a esta integración. Toda empresa está integrada, en diversa medida, en un sistema local,

Para generar procesos de desarrollo sostenible en una región es necesario un sistema emprendedor capaz de invertir e introducir innovaciones tecnológicas, organizativas e institucionales, para con ello utilizar sus recursos para producir bienes y servicios y **a** mejorar su posicionamiento en los mercados. En el caso de los prestadores de servicios de BSQ se requiere la atención a necesidades de Infraestructura básica tanto pesquera como de comunicaciones, turística, de tratamiento de aguas, etcétera, para la pesca deportiva. Buscar el desarrollo de la pesca deportiva en puntos con potencial desarrollo para la actividad. Promocionar y celebrar de convenios de distribución de permisos, y con ello mejorar canales de distribución.

La adquisición de nuevo conocimiento y la asimilación de éste dentro de una sistema local, no puede prescindir de las características de su orientación institucional, por lo que es importante que se continúe con una política de gobierno sustentada en consensos que den legitimidad, fortaleza y ordenamiento que se requieren para aspirar en la pesca y en el turismo a mejores etapas de desarrollo en el futuro. También considerar un sistema local que sea capaz de integrar la capacidad de adaptarse al entorno local y el conocimiento nuevo podrá evolucionar sin caer en una situación de estancamiento económico.

Es de importante resaltar la importancia que cobran los recursos locales en San Quintín, donde existen zonas de abundante pesca y un medio acuático con pocas alteraciones realizadas por el Hombre, condiciones que son difíciles de igualar por otras localidades, estas características particulares deben de ser aprovechadas para buscar un desarrollo de la localidad, cuidando el aprovechamiento racional de los recursos disponibles y con ello lograr un desarrollo basado en la sustentabilidad.

La creación de servicios, el marketing del entorno a través de campañas de imagen y la creación de lugares que hagan más atractiva la localidad, promueven la demanda de servicios urbanos, generan inversiones, en suma se activan los procesos de urbanización, asimismo el crear y mejorar los efectos sinérgicos entre los mecanismos y fuerzas de desarrollo, para que se den las condiciones para un crecimiento sostenido de la productividad y se estimule el desarrollo sostenible de los prestadores de servicios turísticos de pesca deportiva.

Anexo 1.

Cuestionario aplicado a prestadores de servicios de pesca deportiva en Bahía San Quintín

Datos personales

- 1.- Nombre
- 2.- Lugar de nacimiento
- 3.- Fecha de nacimiento
- 4.- Escolaridad
- 5.- Estado civil
- 6.- Número de hijos
- 7.- Edades de los hijos
- 8.- ¿Cuál es el servicio turístico que más desempeña al año?
(a) Pesca deportiva, (b) buceo, (c) Caza de branta negra, (d) otros

Actividad pesquera

- 9.- ¿En qué año en que se inició en la pesca deportiva?
- 10.- ¿Por qué se dedica a la pesca deportiva?
- 11.- ¿Cuántos meses al año se dedica a la pesca deportiva?
- 12.- ¿Se dedica también la pesca comercial?
- 13.- ¿Con quiénes trabaja?
- 14.- ¿Cuántas embarcaciones posee?
- 15.- ¿Qué tipo de embarcación(es) es(son)?
- 16.- Mencione las cinco principales áreas de pesca donde trabaja.
- 17.- Mencione los cinco principales recursos que pesca, y en qué meses los captura.

Comercialización

- 18.- ¿Qué forma de promoción y contratación tiene para el servicio que presta?
- 19.- ¿Maneja algún sistema de reservaciones?
- 20.- Si es afirmativa la respuesta anterior ¿por qué medio?
- 21.- ¿Cuál es costo promedio de un viaje?
- 22.- ¿Cuántos viajes de pesca hace en promedio al mes?
- 23.- ¿Cuántas personas lleva por viaje?

Percepción

- 24.- ¿Para usted la pesca deportiva en BSQ estuvo hace cinco años mejor o peor que ahora?
- 25.- ¿Cómo cree que estará la pesca deportiva dentro de cinco años?
- 26.- Mencione tres cosas que deberían hacerse para que mejore la pesca deportiva en BSQ.
- 26.- ¿Le gusta su trabajo o preferiría cambiar a otra actividad?
- 27.- ¿Quisiera que sus hijos se dedicaran a la pesca deportiva cuando sean grandes?
¿Por qué?
- 28.- ¿Tiene usted algún comentario adicional?

BIBLIOGRAFIA

Alcalá, G. (2003). Políticas pesqueras en México (1946-2000): Contradicciones y aciertos en la planificación de la pesca nacional México.

Aguilar Villanueva L.F. (1996) Problemas públicos y agenda de gobierno. Porrúa México

Arellano Gault, D. (1998). Evaluación de diseño del programa de acción para la conservación de la especie: Vaquita CIDE.: Informe CONAMP.

Arredondo García, M.C. (1990). Vocación de uso turístico en la región de San Quintín, B.C. Ensenada B.C.: Tesis. UABC

Arrendondo-Garcia, M.C., J.L. Ferman Almada (2005). Modelo de planificación ambiental del desarrollo turístico: San Quintín Revista ambiental, 2 255-257

Brassdefer, G. (1986). La municipalización de la pesca. Desarrollo pesquero mexicano, 3 365-382.

Brugué, Q., Gomá, R. (1998). Las políticas públicas locales: agendas complejas, roles estratégicos y estilo relacional. Gobiernos locales y políticas públicas. Q. BRUGUÉ, GOMÁ, R. Barcelona, Ariel: 25-35.

Cárdenas Zermeño, E.T. (1994). Análisis de la Captura incidental de peces con pico en el océano pacífico oriental de la pesca del palangre convencional japonés: 1975-1977. Tesis UABC.

Centro de Investigaciones Biológicas del Noroeste. (2008). Diagnóstico y planificación regional de la pesca y acuicultura en México. Resumen ejecutivo La Paz, B.C.S.: SAGARPA-CONAPESCA

Chávez Comparan, J.C. (1996). Importancia económica de los beneficios generados por la pesca deportiva en Manzanillo, Colima, México. Ensenada B.C.: Tesis Maestría UABC.

Comisión de pesca de la cámara de diputados del congreso de la unión. (2001). Informe de la consulta nacional del sector pesquero. Gaceta Parlamentaria, Enero-abril 2001.

Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca. (2004). Plan de acción: estrategia integral para el desarrollo de la pesca deportiva Mazatlán Sinaloa: Unidad de enlace para el desarrollo de la pesca deportiva.

Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca. (2007). Estrategia para el desarrollo de la pesca deportiva en México 2007-2012. Mazatlán Sinaloa: Unidad de enlace para el desarrollo de la pesca deportiva.

Congreso de Baja California (2008). Ley general de pesca y acuicultura sustentables para el estado de Baja California Periódico Oficial No. 22. CXV, II.

Congreso de los Estados Unidos Mexicanos (1992). Ley Federal de Turismo. Diario Oficial de la Federación, 31 Diciembre 1992.

Congreso de los Estados Unidos Mexicanos (1994). Ley de Navegación Diario Oficial de la Federación, 4 Enero 1994.

Congreso de los Estados Unidos Mexicanos (2007). Ley general de pesca y acuicultura sustentables Diario Oficial de la Federación, 24 Junio 2007.

Congreso de los Estados Unidos Mexicanos (2009). Ley General de Turismo. Diario Oficial de la Federación, 17 Junio 2009.

COPLADE. (2008). Programa de Desarrollo para la Región San Quintín. 2008-2013. Gobierno del Estado de Baja California. Mexicali B.C.

Cubria, P.JL. (1987). Políticas de descentralización pesquera Desarrollo pesquero mexicano, 4 325-338.

Danemann, D.G. (2002). Participación local en la administración pesquera; un análisis de políticas públicas y sistemas de actividades humanas enfocado al caso de Bahía de los Ángeles Baja California. Ensenada B.C.: Tesis Doctoral. UABC-IIO.

Diario Oficial de la Federación, (1972). Ley Federal para el fomento a la Pesca 25 de mayo de 1972.

Diario Oficial de la Federación. (1995). Norma oficial mexicana NOM-017-PESC-1994 México. 9 de Mayo 1995.

Diario Oficial de la Federación. (2009). Proyecto de modificación de la Norma oficial mexicana NOM-017-PESC-1994 México. 5 de Mayo 2009.

F.A.O. (1995). Código de Conducta para la Pesca Responsable. Roma: Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación

Fisher, D.W. (1999). Técnicas para la formulación de políticas en zonas costeras Mexicali: UABC.

Guzman-Cheng, I.M. (1986). Estudio de mercado para la construcción de un muelle de pesca deportiva en el ejido Mazatlán, Baja California. Tijuana, B.C.: Tesis licenciatura UABC.

Leyva Aguilera, J.C. (1993). Áreas costeras protegidas: una propuesta para educación ambiental en San Quintín B.C. Ensenada B.C.: Tesis. UABC

Luch Cota, D.B., Hernández Vásquez S. (2006). Desarrollo sustentable de la Pesca en México. Orientaciones Estratégicas.: Senado de la Republica. México.

Masera, O. Martha A. López-Ridaura. (2000). Sustentabilidad y manejo de recursos naturales. El marco de evaluación MESMIS.: Mundi-Prensa México, S.A de C.V. México D.F.

Melo Barrera, F. (2003). Crecimiento y relación peso longitud del marlín rayado *Tetrapturus audax* (Pisces: Istiophoridae) en Cabo San Lucas, Baja California Sur, México Ciencias Marinas, 29(3): 305-313

Organización Mundial de Turismo (1997). Anuario de Estadísticas del Turismo. Madrid España.

Pérez Valencia, S.A. (2004). Estudio de la pesca deportivo-recreativa en la región de los Cabos B.C.S.: con énfasis en el destino de las capturas La Paz B.C.S.: Tesis de Maestría CIBNOR.

Porter, M. (1991). La ventaja competitiva de las Naciones. Vergara. Buenos Aires Argentina.

Presidencia de la Republica- México. (2007). Plan Nacional de Desarrollo: Eje 4. Sustentabilidad Ambiental. Gobierno Federal. México D.F.

Programa para la adquisición de activos productivos. (2009). Convocatoria: para acceder a los apoyos del “proyecto de sustitución de motores fuera de borda para embarcaciones menores” SAGARPA-CONAPESCA-Gobierno del Estado de B.C.

Rodríguez Medrano, M.C. (1993). Descripción y análisis biológico de la pesca deportiva en Bahía Todos Santos, Ensenada Baja California. Centro de Investigación Científica y Educación Superior de Ensenada. Tesis de Maestría.

Ruiz Duran, C. (2004). Dimensión Territorial del Desarrollo Económico en México. México D.F. U.N.A.M.

Sánchez, J.A.; Barahona J.C.; Roberto A. (1996). Turismo en Costa Rica: El Reto de la Competitividad, Centro Latinoamericano de Competitividad y Desarrollo.

Secretaria de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación. (2004). Carta Nacional Pesquera México: Poder Ejecutivo Federal

Secretaria de Fomento Agropecuario (2003), Programa Estatal de Pesca y Acuacultura 2003-2007. México: Poder Ejecutivo del Estado de Baja California.

Secretaria de Medio Ambiente Recursos Naturales y Pesca. (1999). Reglamento de la ley de pesca México: Poder Ejecutivo Federal

Secretaría de Pesca. (1991). Fomento y modernización de la pesca deportivo-recreativa. México: SEPESCA

Secretaría de Turismo. (2003). Manual de actualización para la pesca deportiva recreativa: Perfil del negocio y guía de pesca deportiva recreativa. México. D.F.

Secretaría de Turismo de Baja California. (2003). Programa de desarrollo del producto turístico para las zonas rurales del Estado de Baja California. Gobierno del Estado de Baja California. Mexicali B.C.

Silva, L.I. (2002). Desarrollo local y alternativas de desarrollo productivo: el impulso de un cluster eco-turístico en la región de Aysén. Instituto latinoamericano y del caribe de planificación económica y social. CEPAL. Santiago. Chile.

Sosa-Nishizaki, O. (1998). Revisión histórica del Manejo de los picudos en el pacífico mexicano. Ciencias Marinas, 24(1): 95-111

Torreblanca-Ramírez E., Socorro M.R., G.D. Danemann., Fermín S.G. (2006). Pesca deportiva, Bahía de los Ángeles. Pronatura del Noroeste.

Vázquez Barquero, A. (2005). Las nuevas fuerzas del desarrollo. Barcelona, España.

FUENTES ELECTRONICAS

<http://www.fonatur.gob.mx>

<http://www.unwto.org/es>

<http://www.mexfish.com>

<http://www.conapesca.sagarpa.gob.mx>